MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER

ALCALDÍA MUNICIPAL

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANALISIS DE RIESGOS

OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

2022

De conformidad el presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección **2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"; DECRETO 1082/2015. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR. El cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación; se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto a contratar. Adicionado con el Decreto 680 del 22 junio de 2021 que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional. Adicionado con el Decreto 680 del 22 junio de 2021 que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional.

---

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y DEL SECTOR

1.1 CLASIFICACIÓN ECONOMICA

El objeto a contratar pertenece al sector servicios, subsector comercio de artículos de ferreterías.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: Edificaciones y obras civiles, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción, mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
11111608	Material Mineral, textil y vegetal y Animal No comestible	Tierra y piedra	Piedra	Caliza
11111701	Material Mineral, textil y vegetal y Animal No comestible	Tierra y piedra	Arena	Arena de Sílice

1.1.2 Quienes componentes el sector

Gremios y asociaciones

Camacol: es una Asociación Gremial de carácter permanente, civil, sin ánimo de lucro, de orden Nacional, consultor del Gobierno en la formulación de políticas concernientes a la Industria de la Construcción y canalizador de recursos que se concretan en planes y actividades para atender las necesidades directas de los afiliados y vinculados al sector de la construcción.

La Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz (Fedelonjas): Son un gremio tradicional, con más de 40 años de experiencia en el sector inmobiliario, a nivel nacional. Tienen un amplio cubrimiento geográfico. La Federación la componen 20 Lonjas regionales que tienen un cubrimiento casi del 100% del territorio nacional.
Son más de 1.000 miembros y 10.500 agentes, con amplio reconocimiento en el mercado.

ACIC – Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores: Son todas aquellas personas, empresas, entidades públicas o privadas que está relacionada con la construcción en Colombia. Por esta condición son “ACOL” los: Acoperarios (maestros, oficiales, ayudantes, instaladores de piso, enchapadores, mamposteros, entre otros). Acoprofesionales (Estudiantes afines, Técnicos, Tecnólogos, Ingenieros, Arquitectos, diseñadores, entre otros). Acoproveedores (Empresas proveedoras de insumos de la construcción, Depósitos, Ferreterías entre otros). Aconstructoras (Contratistas, Constructoras, entre otros).

Cámara Colombiana de la Infraestructura: se crea la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) el 10 de junio de 2003, como resultado de la fusión de cuatro gremios tradicionales en el país relacionados con el sector: la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y **La Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA).**

Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional. De esta manera, además, se logra contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos.

Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO: creada en 1985, su objetivo es promover el buen uso del concreto, actualizar sobre sus nuevas tecnologías a las personas relacionadas con el sector de la construcción y propender por la buena imagen de la industria concretara de Colombia.

Agentes del Sector

-Entidades Públicas Departamentales y Municipales (Gobernaciones, Alcaldías)

-FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes)

-ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia)

-ANALDEX (Asociación Nacional de Comercio Exterior)

-ACOPI (Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas)

-CONFECAMARAS (Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio)

DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLES OBJETOS DE ESTUDIO – NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La administración municipal de San Gil en ejecución de su plan de desarrollo municipal ha diseñado una serie de estrategias, objetivos y metas tendientes al cumplimiento de los planes y programas definidos en cada uno de los sectores de inversión y en el mismo funcionamiento de la entidad ha diseñado objetivos que le permitan optimizar los recursos y generar el impacto social vislumbrado en la misión del municipio durante el cuatrienio.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

El artículo 311 de la Constitución Política, establece que, “Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”, y el artículo 366 superior, “el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

El municipio de San Gil en su compromiso Administrativo de procurar el mejor bienestar de todos y en cada uno de sus ámbitos municipales donde se prestan servicios a la comunidad, compromiso plasmado en el Plan de Desarrollo.

Es por esto, que para la actual administración municipal es prioritario brindar solución a estas necesidades como es el SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER, la cual requiere de intervención por estar orientado a contribuir con la disminución de las deficiencias básicas viales, incrementando el nivel de calidad de vida de la población.

Que dicho Material deberá ser utilizado para la puesta en funcionamiento del Banco de maquinaria que será utilizado en el mantenimiento de los sectores más críticos de las vías urbanas y rurales del municipio de San Gil, el banco de maquinaria, fue conseguido a través de un contrato interadministrativo de

comodato de maquinaria No. CO1.PCCNTR.3037250 de fecha 12 de Noviembre de 2021de 2019, entre el Departamento de Santander a través de la secretaría de infraestructura y el municipio de San Gil, por medio del cual el Departamento de Santander a título de comodato o préstamo de uso, entregaba una (01) volqueta FVR, un (01) Retrocargador CAT 416 E, una (01) motoniveladora y el Convenio Interadministrativo No 0002592 del 27 de Diciembre de 2019 (01) vibro compactador y (1) Carro Planchón los cuales son propiedad del Departamento a cargo de la UNGR y entregados en comodato al Municipio de San gil , para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial de jurisdicción de San Gil.

El mantenimiento de vías rurales y urbanas es una necesidad latente con la cual se puede garantizar, entre otras cosas, lo siguiente:

- Mejorar el desarrollo socio económico del Municipio.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Disminuir el índice de necesidades básicas insatisfechas – NBI.

Dentro de las prioridades de la administración municipal está la de fortalecer la infraestructura de este sector, motivo por el cual, este proyecto es de suma importancia para el desarrollo y progreso local, es por esto que el Municipio de San Gil tiene previsto dentro de su Plan de Gastos e inversiones, SECTOR VIAS Y TRANSPORTE, con el programa MOVILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD, el SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER, suministro que ha sido previamente estudiada y avalada por la oficina de Planeación Municipal, mediante el proyecto que arrojo el desarrollo del proceso.

Para la realización de este proyecto el Municipio de San Gil, tiene previsto dentro de su Plan de Gastos, la contratación del “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

La planeación del gasto público constituye un paso importante, y crea al mismo tiempo una gran oportunidad para demostrar la capacidad de la Administración Municipal de actuar como ente productor eficaz y eficiente.

Que, como actividad del presupuesto de rentas y gastos del Municipio, el gasto para el “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, contribuye a determinar el desarrollo de la comunidad local y por ende la de nuestro país, como quiera que con él se pretende lograr el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro habitante en un contexto social.

Conforme a la necesidad de adelantar actividades relacionadas con: la contratación para el “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, y contando el Municipio de San Gil con: a) El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso; b) el personal idóneo para realizar la Supervisión Técnica, administrativa, económica y financiera, c) Los recursos

económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para atender de manera inmediata esta necesidad, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Por otra parte, se encuentran estimadas las cantidades totales para la normal ejecución del proyecto. De todas formas, se entiende que las cantidades a desarrollar son aproximadas, pues en el transcurso del suministro pueden presentar variaciones, esta estimación se realiza con el fin de comparar las propuestas en igualdad de condiciones y por tanto se asumirán estas cantidades como reales.

Teniendo en cuenta que se requiere contratar la subasta pública, esta dependencia ha efectuado para tal efecto indagaciones y consultas de precios en el mercado, que eviten sobrecostos o futuros desequilibrios económicos a las partes.

Se concluye que luego de revisar y verificar la necesidad del “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, es viable su contratación, con personas naturales o jurídicas idóneas, en el tiempo y términos que estipule el Municipio de San Gil.

2. ANSPECTO ECONOMICO

2.1 SECTOR COMERCIO

2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO-PIB-2021

En el segundo trimestre de 2021^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

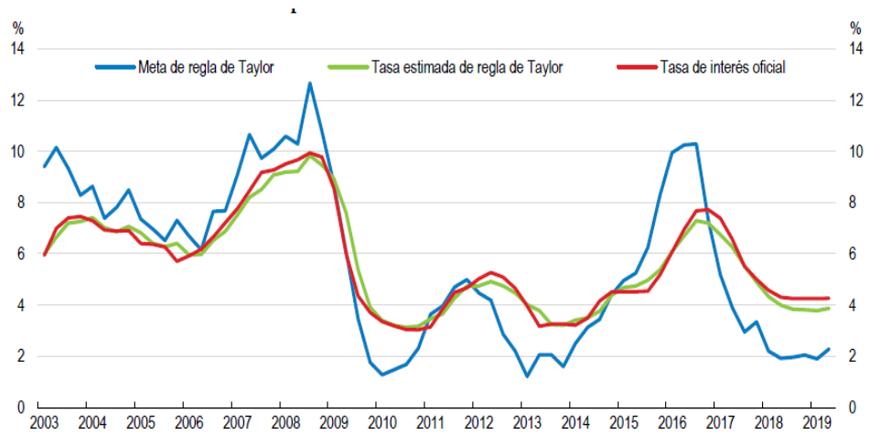
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- II / 2020pr-II	2021pr / 2020pr	2021pr - II / 2021pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	83,8	38,5	12,6
Valor agregado bruto	**17,1**	**8,6**	**-2,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	**17,6**	**8,8**	**-2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Política monetaria

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria a través de un marco de fijación de metas de inflación y una tasa de cambio flexible. La hábil gestión del marco monetario ha permitido contener la inflación en un entorno difícil. El shock del petróleo y la consiguiente depreciación de la tasa de cambio, junto con el efecto de El Niño, que incrementó significativamente los precios de los alimentos.



Nota: La regla de Taylor se calcula de la siguiente forma: tasa de interés nominal = tasa de interés real natural + tasa de inflación + 0,5 * (brecha de inflación) + 0,5 * (brecha de producto); la meta de inflación se establece en el 3%; la tasa de interés real natural es del 1%. La regla de Taylor estimada se basa en una regresión simple trimestral de la tasa de interés nominal con respecto a la tasa de interés nominal rezagada, la inflación actual y la brecha de producto estimada durante el periodo 1T2002-2T2019.
Fuente: Cálculos de la OCDE y Banco de la República.

Política fiscal

Desde 2012, la política fiscal se rige por una regla que tiene como objetivo el equilibrio presupuestario del gobierno central, que se ajusta para reflejar factores cíclicos y los precios del petróleo y de la minería. Las estimaciones del PIB potencial y los precios del petróleo de referencia a largo plazo son fijados por un comité externo. Asimismo, se dispone de un marco sólido para garantizar la sostenibilidad fiscal subnacional, tras los problemas de sobreendeudamiento y de excesivo crecimiento del gasto registrados durante los años noventa. Actualmente la situación fiscal de los gobiernos subnacionales es sólida y alcanzó un equilibrio presupuestario del 0,6% del PIB en 2018.

Como porcentaje del PIB

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Gobierno central									
Total de ingresos	**16,7**	**16,1**	**14,9**	**15,6**	**15,3**	**16,6**	**16,5**	**16,5**	**16,4**
Ingresos petroleros	2,6	1,1	0,1	0,3	1,0	1,1	1,2	1,3	1,3
Ingresos no petroleros	13,1	13,9	13,6	13,6	13,2	13,9	13,6	13,7	14,0
Impuestos personales	1,1	1,2	1,2						
Impuestos sobre las empresas	5,3	5,1	4,9						
Impuestos sobre el valor añadido	5,1	5,2	4,9	5,5	5,7	6,0	6,2	6,3	6,5
Otros ingresos	0,9	1,1	1,2	1,8	1,4	1,5	1,7	1,6	1,2
Total de gastos	**19,1**	**19,2**	**18,9**	**19,3**	**18,4**	**19,0**	**18,7**	**18,4**	**18,1**
Inversión	3,0	3,1	2,0	1,9	1,4	1,6			
Consumo público	13,9	13,5	14,0	14,5	14,2	14,3			
Inversión + consumo público	16,8	16,6	16,0	16,4	15,6	15,9	15,7	15,5	15,4
Intereses	2,2	2,6	2,9	2,9	2,8	3,0	3,0	2,8	2,7
***Shock* migratorio**						**0,5**	**0,4**	**0,3**	**0,2**
Balance fiscal	**-2,4**	**-3,0**	**-4,0**	**-3,6**	**-3,1**	**-2,4**	**-2,2**	**-1,8**	**-1,6**
Saldo estructural (regla fiscal)	**-2,3**	**-2,2**	**-2,2**	**-1,9**	**-1,9**	**-1,5**	**-1,5**	**-1,3**	**-1,0**
Impulso fiscal		**-0,1**	**0,0**	**-0,3**	**0,0**	**-0,4**	**-0,1**	**-0,4**	**-0,3**
Gobierno general									
Total de ingresos	**27,5**	**25,4**	**24,3**	**24,5**	**26,5**	**27,9**	**27,8**	**26,9**	**26,5**
Total de gastos	**29,2**	**28,6**	**27,4**	**26,9**	**28,8**	**29,9**	**29,1**	**28,0**	**27,6**
Balance fiscal	**-1,7**	**-3,2**	**-3,0**	**-2,3**	**-2,2**	**-2,0**	**-1,3**	**-1,1**	**-1,0**

Nota: Las cifras correspondientes a 2019-2022 son proyectadas. En 2017, el consumo público incluye anticipos de gasto correspondientes a 2018 que ascienden al 0,3% del PIB. El impulso fiscal se calcula como la variación del saldo estructural. Los datos sobre impuestos personales, impuestos sobre las empresas e impuestos sobre el valor añadido proceden de la OCDE. Todos los demás datos provienen del Ministerio de Hacienda de Colombia.
Fuente: Ministerio de Hacienda de Colombia (MFMP, 2019[3]).

La política fiscal será moderadamente contractiva en los próximos años para reducir el déficit de acuerdo con la regla fiscal, que exige que el déficit estructural del gobierno central disminuya al 1% para 2022. Esta reducción gradual del déficit logra un equilibrio adecuado entre las necesidades de gasto, la recuperación gradual y la necesidad de garantizar la sostenibilidad de la deuda.

La regla fiscal ha proporcionado estabilidad macroeconómica y disciplina presupuestaria.
Todos los años se establecen unas metas fiscales, de manera que el déficit presupuestario estructural disminuya gradualmente hasta el 1% para el año 2022

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer trimestre

Actividad	I de 2019 Tasa de crecimiento Anual		Contribución a la diferencia	II de 2019 Tasa de crecimiento Anual		Contribución a la diferencia
	ago-15	nov-14		ago-15	nov-14	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,9	1,9	0,0	1,5	1,5	0,0
Explotación de minas y canteras	5,3	5,3	0,0	1,2	1,2	0,0
Industrias manufactureras	2,9	3,0	0,0	0,6	0,6	0,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,2	3,2	0,0	2,6	2,6	0,0
Construcción	-5,5	-4,3	0,1	0,6	1,2	0,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4,1	4,2	0,0	4,8	4,7	0,0
Información y Comunicaciones	3,8	3,8	0,0	4,2	4,2	0,0
Actividades financieras y de seguros	5,5	5,5	0,0	4,6	4,6	0,0
Actividades inmobiliarias	3,0	3,0	0,0	3,1	3,1	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,6	3,6	0,0	3,6	3,6	0,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,1	4,1	0,0	3,1	3,1	0,0
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	2,1	2,1	0,0	2,9	2,9	0,0
Valor agregado bruto	**3,0**	**3,1**	**0,1**	**2,9**	**2,9**	**0,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,3	3,4	0,0	3,5	4,0	0,0
Producto interno bruto	**3,1**	**3,2**	**0,1**	**3,0**	**3,0**	**0,0**
Gasto de consumo final	4,4	4,4	0,0	4,2	4,0	-0,1
Formación bruta de capital	4,2	4,5	0,1	4,3	4,3	0,0
Exportaciones	3,9	3,9	0,0	3,0	3,7	0,1
Importaciones	9,7	9,7	0,0	8,2	8,2	0,0
Producto interno bruto	**3,1**	**3,2**	**0,1**	**3,0**	**3,0**	**0,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.3. INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR

Variación año corrido

En el mes de agosto de 2021, el IPC registró una variación de 0,45% en comparación con julio de 2021, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,45%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,08%), Restaurantes y hoteles (0,99%) y por último, Educación (0,62%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,30%), Bienes y servicios diversos (0,29%), Salud (0,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Recreación y cultura (0,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,18%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,45	-0,07	1,08	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	0,18	0,02	0,99	0,10
Educación	4,41	-3,48	-0,16	0,62	0,03
TOTAL	100,00	-0,01	-0,01	0,45	0,45
Transporte	12,93	0,27	0,03	0,34	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,30	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,49	0,03	0,29	0,02
Salud	1,71	0,70	0,01	0,25	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,32	0,01	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,07	0,02	0,19	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,17	0,01	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,00	-0,04	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	3,60	0,14	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año, (enero - agosto), tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,93%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (11,36%), Restaurantes y hoteles (5,57%) y por último, Educación (5,41%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,17%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,12%), Salud (2,64%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,36%), Prendas de vestir y calzado (1,85%), Recreación y cultura (0,33%) y por último, Información y comunicación (-5,83%).

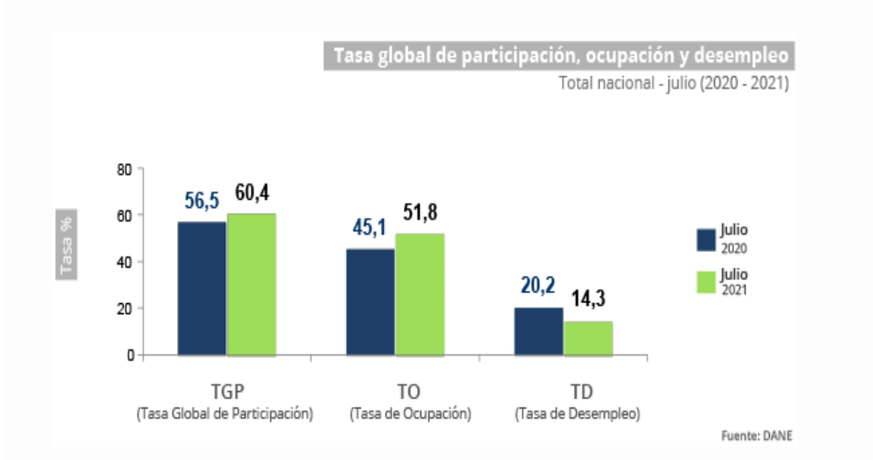
Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,72	11,36	1,80
Restaurantes y hoteles	9,43	2,11	0,20	5,57	0,54
Educación	4,41	1,22	0,05	5,41	0,22
TOTAL	100,00	1,12	1,12	3,93	3,93
Transporte	12,93	-0,47	-0,06	3,17	0,41
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,10	-0,05	3,12	0,13
Salud	1,71	4,33	0,07	2,64	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,09	0,11	2,61	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,23	0,04	2,45	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,72	0,24	2,36	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	-3,22	-0,12	1,85	0,07
Recreación y cultura	3,79	0,47	0,02	0,33	0,01
Información y comunicación	4,33	-2,39	-0,10	-5,83	-0,25

Fuente: DANE, IPC.

2.4 TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO

Para el mes de julio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,3%, lo que representó una reducción de 5,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (20,2%).



El desempleo en Colombia, en junio del 2021, fue de 14,4 %, según datos que dio a conocer el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Con relación a mayo del 2021 y a junio del 2020, el indicador mejoró en 1,2 y en 5,4 puntos porcentuales, respectivamente (15,6 % y 19,8 %), De los 2,3 millones de puestos recuperados en junio de este año, 1,4 millones fueron para hombres y los 900.000 restantes, para mujeres. Y la recuperación se concentró en personas con un nivel educativo hasta bachillerato.

Así las cosas, el desempleo en hombres en junio fue de 11,2 % y en mujeres, del 19 %.Comercio y reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida fueron los sectores en los que más se recuperaron puestos de trabajo.
En subramas de actividad, las que más recuperaron fueron transporte terrestre público automotor, actividades de restaurantes y cafeterías, y ganadería.

En cuanto a población desocupada, en el sexto mes del 2021 había 3,4 millones de personas en esa condición, 1,1 millones menos que en el mismo periodo del 2020 (4,5 millones).

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil mayo - julio 2021 se ubicó en 11,8%, para las mujeres fue 19,1%. En el trimestre móvil mayo - julio 2020 estas tasas se ubicaron en 17,0% y 25,5%, respectivamente.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2021, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 7,3 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre móvil mayo– julio 2020, esta diferencia fue de 8,5 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Julio (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Julio 2021	Julio 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.902	17.984	100,0	2.918	
Comercio y reparación de vehículos	3.994	3.351	19,1	644	**3,6**
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.069	7,3	447	**2,5**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.895	1.470	9,1	426	**2,4**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.362	2.018	11,3	343	**1,9**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.395	1.147	6,7	248	**1,4**
Industria manufacturera	2.191	1.969	10,5	222	**1,2**
Transporte y almacenamiento	1.469	1.263	7,0	206	**1,1**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.246	3.095	15,5	151	**0,8**
Actividades financieras y de seguros	296	220	1,4	75	**0,4**
Actividades inmobiliarias	282	212	1,4	70	**0,4**
Información y comunicaciones	321	270	1,5	52	**0,3**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	572	543	2,7	29	**0,2**
Construcción	1.361	1.351	6,5	10	**0,1**

Fuente: DANE, GEIH.

- **Exportaciones**

En el segundo trimestre de 2021pr, las exportaciones crecen 15,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen en 3,9%.

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]– Segundo trimestre

Componente del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- II / 2020[pr]-II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Exportaciones	**15,4**	**0,9**	**-3,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Importaciones**

En el segundo trimestre de 2021pr, las importaciones crecen 45,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020 pr . Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las importaciones crecen en 6,5%.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]– Segundo trimestre

Componente del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- II / 2020[pr]-II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Importaciones	**45,8**	**18,4**	**6,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

SALARIO MÍNIMO

Costo final de un trabajador con 1SMMLV de 2022 para una empresa		
	%	Valor
Salario mínimo		$ 1.000.000
Auxilio de transporte		$ 117.172
Salud	8,50%	$ 85.000
Pensión	12%	$ 120.000
ARL (Nivel 1)	0,52%	$ 5.200
Parafiscales	9%	$ 90.000
Prima	8%	$ 80.000
Cesantías	8,33%	$ 83.300
Intereses de cesantías	1%	$ 10.000
Vacaciones	4,17%	$ 41.700
Dotación aproximada	5%	$ 50.000
Total		$ 1.682.372

Elaborado por: VALORA ANALITIK

Un servicio Valora Analitik

Contáctenos: info@valoraanalitik.com www.valoraanalitik.com @ValoraAnalitik

Para determinar el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) de 2022 en base a lo que conllevó la pandemia del virus Covid-19 del año 2020; para el salario se tuvo que tomar en cuenta el tema de una reactivación económica en una crisis que afecto en gran manera el consumo y el resultado de los diálogos Con el incremento del salario mínimo para el 2022 del 10,07 % también aumentan los costos parafiscales para las empresas en Colombia.



CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

Mantenimiento de obras. Son las acciones y trabajos que deben realizarse, continua o periódicamente, en forma sistemática, para proteger las obras físicas de la acción del tiempo y del desgaste por su uso y operación, asegurando el máximo rendimiento de las funciones para las cuales éstas han sido construidas.

Es importante destacar que la construcción y obras civiles son necesarias e importantes para la sociedad, ya que con su ejecución se logra el desarrollo de ciudades, países y el mundo entero. También es una obligación hacerle mantenimiento para que dicha estructura no se deteriore en un corto plazo y pueda perdurar sin presentar algún tipo de problemas en su estado físico e interno; se debe señalar que este mantenimiento que reciben las obras es de varios tipos, cada uno con sus características particulares.

Tipos de mantenimientos de obras

Mantenimiento ordinario

Comprende todos aquellos trabajos periódicos sobre elementos comunes o privativos que según las características técnicas del edificio se han de realizar con motivo de su utilización y del envejecimiento y desgaste de sus sistemas de protección e instalaciones por la acción ordinaria de la agresividad ambiental y del propio envejecimiento de los materiales empleados en su construcción.

Mantenimiento Preventivo

Toda medida tomada con antelación y previsión, durante el período de uso y mantenimiento de la estructura. Como ejemplo puede ser citado la eliminación del moho ácido y la limpieza de la fachada, resanes y remedios de las superficies expuestas, pinturas con barnices hidrofugantes, renovación y construcción de botaguas, goteras, pretiles y otras medidas de protección.

Mantenimiento Correctivo

Corresponde a los trabajos de diagnóstico, pronóstico, reparación y protección de las estructuras que ya presentan manifestaciones patológicas, o sea corrección de problemas evidentes.

Reparaciones extraordinarias

Trabajos de reparación de obra

Comprenden aquellos trabajos necesarios a efectuar en los edificios cuando se produzcan las situaciones siguientes:

Averías extraordinarias derivadas de la acción anormal de agentes climatológicos o ambientales

Desperfectos extraordinarios derivados de la vejez anticipada de los componentes, instalaciones, etc. del edificio a causa de efectos y vicios ocultos en el diseño o la calidad de la construcción

Trabajos de reposición periódica y extraordinaria de equipos o instalaciones por cumplimiento de sus plazos medios de duración

Trabajo de mantenimiento ordinario sobre los elementos comunes

Son aquellos trabajos periódicos que según las características técnicas del edificio se han de realizar con motivo de su utilización y/o del envejecimiento y desgaste de sus sistemas de protección e instalaciones por la acción ordinaria de la agresividad ambiental y del propio envejecimiento de los materiales empleados en su construcción.

Trabajo de mantenimiento ordinario sobre elementos privativos

Es cualquier trabajo motivado por la acción ordinaria de la agresividad ambiental y del propio envejecimiento de los materiales empleados en su construcción, si bien referidos al interior de las viviendas, en las que habitualmente la incidencia del sistema de utilización es enorme a la hora de evaluar la necesidad de la periodicidad y alcance de los trabajos.

Clasificación de los mantenimientos de acuerdo a los objetivos, complejidad y costos del mantenimiento

Mantenimiento simple o habitual

Pueden considerarse desde los trabajos tan simples como la limpieza periódica de determinados elementos con el fin de eliminar el polvo, la humedad y los agentes erosionantes o agresivos, etc., hasta la reposición o reparación de determinados componentes de la edificación; por ejemplo, sustitución de lámparas, interruptores y otros elementos de la instalación eléctrica, pintura, reparación o reposición de herrajes, carpintería, cristales, tejas. El costo promedio de las operaciones que se contemplan en este mantenimiento puede oscilar entre el 2 y el 5 % del costo total de la edificación; pueden realizarse por los propios usuarios o personal especializado.

Mantenimiento medio

Consiste en la reparación de partes no fundamentales de la edificación para prolongar su vida útil y evitar deterioros más graves. Debe realizarse por personal especializado en este tipo de trabajo. El costo promedio oscila entre el 10 y el 15 % del costo total de la edificación.

Mantenimiento complejo

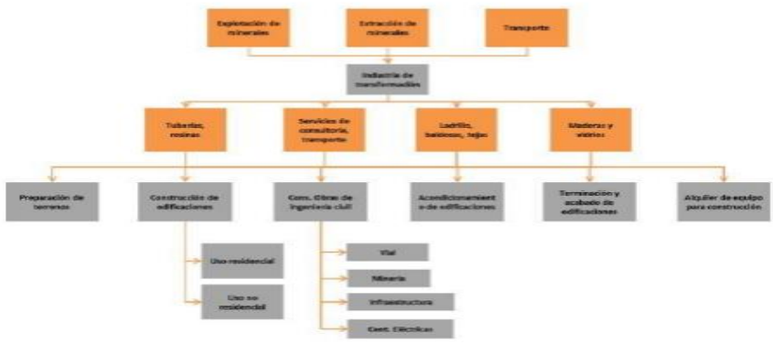
Consiste en la reparación compleja o la sustitución de elementos fundamentales de la edificación; por ejemplo, elementos portantes principales y otros componentes estructurales de importancia. Debe realizarse por personal especializado; su costo promedio varía del 25 al 30 % del costo total de la edificación. Es importante destacar que es necesario crear una cultura general de aplicación del mantenimiento preventivo para lo cual, será imprescindible que en cada proyecto la documentación referida al mantenimiento del inmueble sea elaborada y revisada con el mismo rigor y obligatoriedad con que se realizan los proyectos de forma tradicional. Hay que exigir que cada obra nueva que se vaya a construir tenga, como parte de la documentación elaborada por los proyectistas la Propuesta o Plan de Mantenimiento, que debe realizarse una vez finalizada su ejecución y comenzada su explotación. Será entonces necesario, prever desde la elaboración del proyecto todos aquellos detalles que resultan imprescindibles para

poder realizar con éxito el mantenimiento preventivo (insertos o elementos para colocar andamios para limpiar y pintar las fachadas, escaleras de acceso a todas las zonas de la edificación y, especialmente a las azoteas).

1.1.3 Cadena de producción y distribución

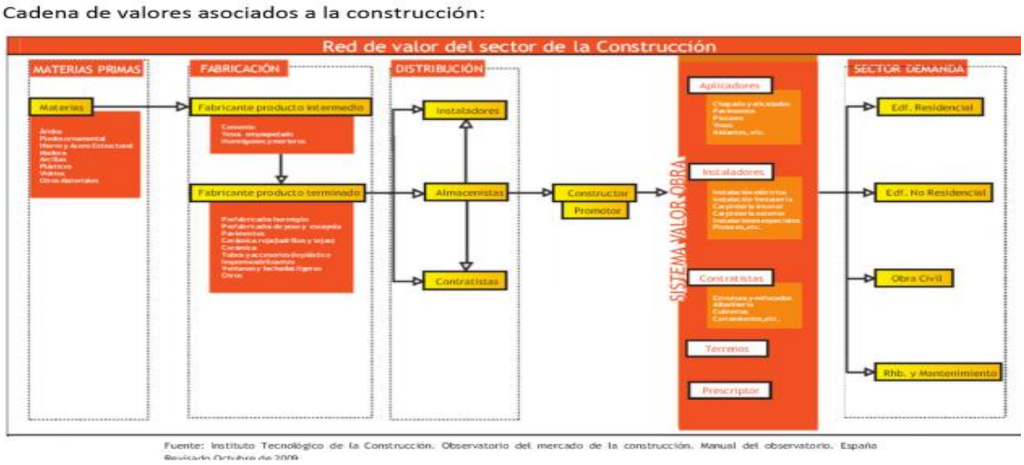
La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría.



Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

Cadena de valores asociados a la construcción:



Fuente: Instituto Tecnológico de la Construcción. Observatorio del mercado de la construcción. Manual del observatorio. España
Revisado Octubre de 2009

Aspectos Importantes del Sector Constructor

Mano de obra no calificada: falta de capacitación formal debido a que en su mayoría los obreros ingresan sin previa capacitación. La mayoría ingresan a la construcción sin tener oficio o profesión determinada.

Rotación de mano de obra: debido la transitoriedad de las obras la rotación e inestabilidad de los trabajadores es un alta. Las obras tienen un tiempo límite de duración lo que lleva a que pasen de un proyecto a otro en muy poco tiempo.

Cambio de lugares de trabajo: es frecuente el cambio del sitio de trabajo. El trabajador deber desplazarse debido a las diferentes ubicaciones de las obras.

Cambio de sistemas de trabajo: continuo cambio de lugar de trabajo o de empresa, trae consigo que el trabajador debe adaptarse a constantes cambios. Esto le produce desorientación, ya que requiere tiempo de adaptación al nuevo sistema, las nuevas tecnologías también generan cambios en los sistemas de trabajo.

Alta competencia en el sector: el constante crecimiento de las economías de los países demanda más y mejores infraestructuras, convirtiéndose así el sector de la construcción en un negocio atractivo. Los costos de los proyectos de construcción son muy elevados y jalona otros sectores de la economía.

Infraestructura de empresas: la diversidad de empresas constructoras existentes, en términos de especialidad, tamaño, infraestructura y capacidad económica, tienen facilidades para ingresar a este rubro, ya que no necesitan de gran infraestructura para funcionar. Esto lleva a la aparición de empresas con características precarias que disponen de escasos recursos materiales, la mayoría arrendados por el tiempo que dure la obra.

1.1.4 Contexto económico y Comercial

El mercado de materiales de construcción se encuentra directamente relacionado con la actividad constructora y son los encargados de proveer a la industria de todos los bienes necesarios para la ejecución de las obras.

La cadena de los agregados pétreos en términos generales cuenta con 5 eslabones básicos, en primera medida está la extracción del mineral teniendo en cuenta todos los requerimientos de las autoridades ambientales y el ministerio de minas para obtención del producto. ; El segundo eslabón corresponde al cargado y acarreo del mineral a la planta de trituración y clasificación que añade valor agregado mediante la venta de gravas de diferente medidas , la siguiente etapa es la obtención del producto final mediante la selección de los materiales.

La cadena de los agregados pétreos en términos generales cuenta con 5 eslabones básicos, en primera medida está la extracción del mineral teniendo en cuenta todos los requerimientos de las autoridades ambientales y el ministerio de minas para obtención del producto. ; El segundo eslabón corresponde al cargado y acarreo del mineral a la planta de trituración y clasificación que añade valor agregado mediante la venta de gravas de diferente medidas , la siguiente etapa es la obtención del producto final mediante la selección de los materiales.

Actores Participantes directos en la cadena de producción de materiales pétreos

-Empresarios dedicados exclusivamente a la extracción de material pétreo.

-Empresas beneficiadoras y comercializadoras.

-Intermediarios.

-Distribuidores y Comercializadores: Generalmente son mayoristas o comisionistas, que buscan acopiar mercancía para colocarla en el mercado.

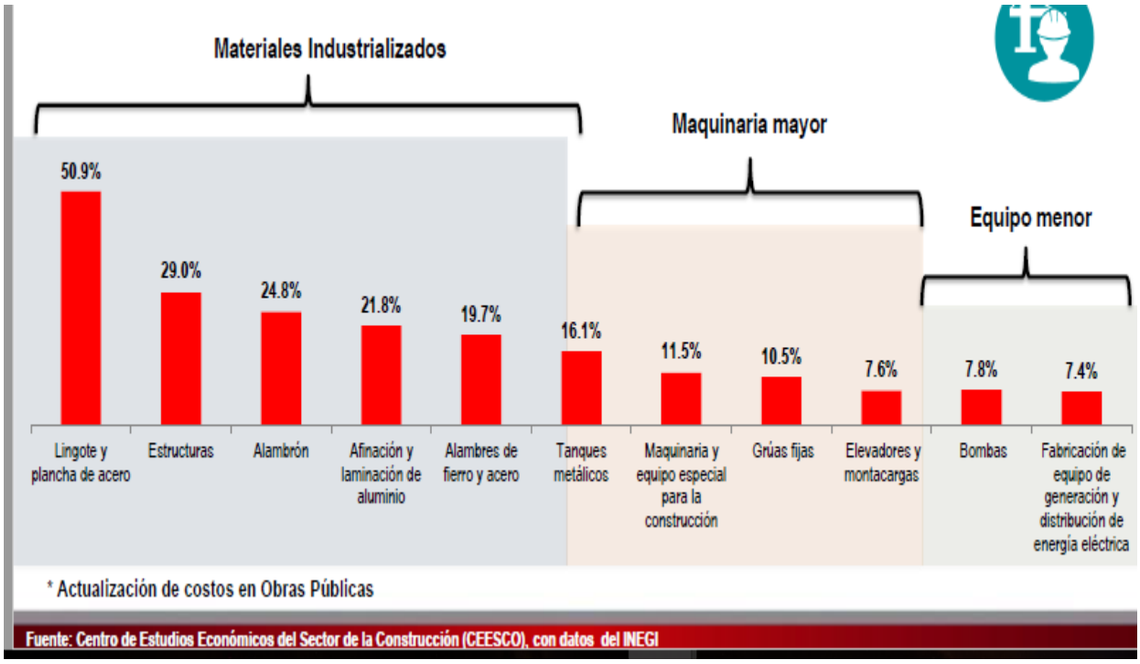
-Consumidores Finales: Están representados principalmente por constructores de obra.

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más acentuados que el promedio nacional y otras ramas productivas, y se constituye en uno de los principales indicadores económicos, debido a que las fluctuaciones de este sector están muy asociadas al ciclo de la economía. La actividad de construir un determinado tipo de vivienda supone la utilización de insumos específicos del sector, cuya evolución de precios da origen a la necesidad de la elaboración de un índice de precios específico. Considerando los cambios tecnológicos que se presentan en la construcción de vivienda, el DANE emprende procesos investigativos periódicos tendientes a actualizar la información, de forma que refleje los cambios reales en los precios de los distintos grupos de costos que conforman las canastas, modernizando, depurando y homogeneizando variables, de manera tal que esté a la vanguardia de las nuevas tecnologías y procesos constructivos. Es así, como se crea el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV), el cual ha tenido varios ajustes de tipo metodológico, de cobertura, de grupos de costo, de tipología de vivienda, etc. El ICCV muestra el comportamiento de los costos de los principales insumos utilizados en la construcción de vivienda y además constituye un importante punto de referencia para la actualización de presupuestos, contratos y demás aspectos relacionados con la evolución de los precios de este tipo de construcción; adicionalmente, se ha convertido en una herramienta importante para entidades, y gremios relacionados y en la base de estudios económicos emprendidos por la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), que busca analizar temas inherentes de la economía del país, hacer proyecciones y precisar las perspectivas de tan importante sector de la economía colombiana.

Los precios de los materiales pétreos generalmente son regidos por acuerdos entre particulares con base a metro cúbico, siendo descendente del distribuidor al transportista y del transportista al productor. En los mercados formales, las principales variables a considerar para establecer el precio de los agregados pétreos son su granulometría, calidad y distancia de fleteo. También, depende de la política de precios de cada productor atendiendo el volumen o tonelaje comprometido.

El agregado pétreo presenta gran estabilidad en su cotización y la sensibilidad de su precio se debe a las modificaciones registradas en la oferta y demanda del mercado. Es decir, su cotización no está sujeta a la variabilidad y a la contingencia

de los mercados nacionales e internacionales, sino que es consecuencia de variaciones de actividad en otras industrias, particularmente de la construcción.



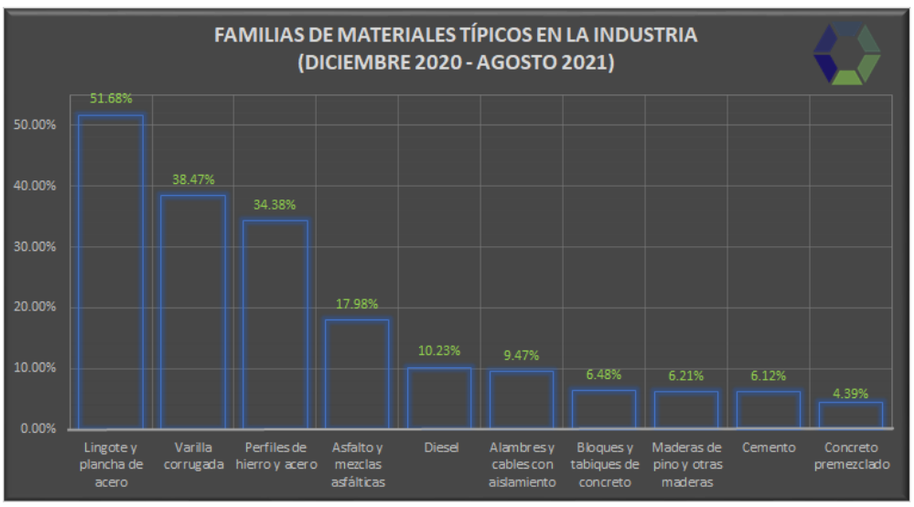
2. Inversión en el sector de Construcción

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más acentuados que el promedio nacional y otras ramas productivas, y se constituye en uno de los principales indicadores económicos, debido a que las fluctuaciones de este sector están muy asociadas al ciclo de la economía. La actividad de construir un determinado tipo de vivienda supone la utilización de insumos específicos del sector, cuya evolución de precios da origen a la necesidad de la elaboración de un índice de precios específico. Considerando los cambios tecnológicos que se presentan en la construcción de vivienda, el DANE emprende procesos investigativos periódicos tendientes a actualizar la información, de forma que refleje los cambios reales en los precios de los distintos grupos de costos que conforman las canastas, modernizando, depurando y homogeneizando variables, de manera tal que esté a la vanguardia de las nuevas tecnologías y procesos constructivos.

El Índice de Costos de Construcción Pesada-ICCP y el índice de costos de la construcción de vivienda- ICCV constituyen un instrumento estadístico que permite conocer el cambio porcentual promedio de los precios de los principales insumos requeridos para la construcción de obras.



Es así, como se crea el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV), el cual ha tenido varios ajustes de tipo metodológico, de cobertura, de grupos de costo, de tipología de vivienda, etc. El ICCV muestra el comportamiento de los costos de los principales insumos utilizados en la construcción de vivienda y además constituye un importante punto de referencia para la actuaización de presupuestos, contratos y demás aspectos relacionados con la evolución de los precios de este tipo de construcción; adicionalmente, se ha convertido en una herramienta importante para entidades, y gremios relacionados y en la base de estudios económicos emprendidos por la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), que busca analizar temas inherentes de la economía del país, hacer proyecciones y precisar las perspectivas de tan importante sector de la economía colombiana.



ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES CONTRATACIÓN ESTATAL

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales de nivel municipal, el presente anexo como guía para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a

partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales; y (c) la existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial. El Anexo 4 agrupa y enumera las excepciones en una lista.

Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones11, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas12 y los esquemas asociativos) están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Valores

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.469’524.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’600.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.465’000.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de América y Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.481’116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.868’078.000.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Excepciones

El presente anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
Unión Europea		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

A continuación, se realiza la relación de los acuerdos a los que se puede optar por proceder con sus requerimientos:

ACUERDO		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	NO	-	-
	Perú				
Chile		Sí	NO	-	-
Costa Rica		Sí	NO	-	-
Estados AELC		Sí	NO	-	-
Triángulo Norte	Guatemala	Sí	SÍ	NO	SÍ
Unión Europea		Sí	NO	-	-

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

	EE.UU. UMBRAL	2020-2021 COL$
Nivel Central bienes y servicios	US$ 83.099	257.457.322
Nivel Central servicios construcción	US$ 7.008.000	21.712.185.600
Nivel Sub-Central bienes y servicios	US$ 498.000	1.542.903.600
Nivel Sub-Central servicios construcción	US$ 7.008.000	21.712.185.600
Otras entidades bienes y servicios	US$ 250.000	774.555.000
	US$ 561.000	1.738.090.200
Otras entidades servicios construcción	US$ 7.008.000	21.712.185.600

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

Alianza del Pacífico 2020-2021	Sección B	Sección A	Sección C
Chile	Bienes y servicios $859.460.000 COP	Bienes y servicios $214'865.000 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $945.406.000 COP
Perú	Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Bienes y servicios $408.243.500 COP Servicios de construcción $21.486.500.000 COP	Servicios de construcción $21.486.500.000 COP
México	No Aplica	Bienes y servicios $214.865.000 COP Servicios de Construcción* $10.802.884 USD	Bienes y Servicios* $415.495 USD Servicios de construcción* $13.296.479 USD

3. ASPECTO TECNICO

La industria de la construcción se encuentra rezagada con respecto al nivel tecnológico alcanzado en otros sectores de la industria; el nivel tecnológico alcanzado en la investigación tanto en productos de construcción y técnicas constructivas, así como el nivel de desarrollo de la construcción en otros países. Diversos factores influyen en la lentitud en que se adoptan los nuevos avances

tecnológicos en nuestro medio. Entre estos factores encontramos que las empresas constructoras son altamente conservadoras y adversas al riesgo y hasta la fecha éstas no han encontrado la necesidad de mejorar sus procesos ya que la rentabilidad que han obtenido los ha satisfecho, además que sus competidores son también altamente conservadores. Estos factores generan una cierta inercia de la industria de la construcción ante el cambio y la modernización. Así pues, son pocas las empresas que vislumbran las innovaciones tecnológicas como oportunidades poderosas de generar negocios. Sin embargo, las circunstancias están cambiadas substancialmente debido a una serie de factores, entre los que se encuentra una creciente competencia tanto nacional como extranjera.

Es importante, por lo tanto, que se promueva la innovación tecnológica en la industria de la construcción, mediante la incorporación de la filosofía de innovación entre los profesionales, y empresarios de la industria de la construcción. Es necesario, además, que se divulguen las diferentes oportunidades de negocios que la innovación tecnológica puede ofrecer, y que se planteen recomendaciones concretas para la innovación tecnológica en la construcción, en donde se enfaticen las ventajas que las empresas puedan obtener de las innovaciones, y el rol que éstas ocupan en el desarrollo.

Se espera que, ante la posibilidad de aplicar innovaciones tecnológicas en los procesos constructivos, estos sean aplicados a las obras civiles requeridas por las entidades del Estado, con la finalidad de obtener mejores obras que redunden en el beneficio colectivo.

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas en los estudios previos e invitación publica por parte de la alcaldía del municipio de San Gil para el desarrollo del contrato, el cual contiene metodología, cantidad, medición, criterios, personal los cuales no otorgan puntaje y no son de carácter habilitante ya que las mismas son aspectos que responde a la necesidad del municipio.

Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos del Ministerio de Salud y Protección Social, relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

Por otra parte, los partícipes del sistema de compras y contratación pública deben conocer y aplicar las normas del nivel nacional y territorial en la ejecución de obras públicas, respecto a los siguientes aspectos:

-Licencias y obligaciones ambientales.

-Licencias urbanísticas y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.

-Normas de protección del patrimonio histórico y cultural.

-Asuntos relativos al desarrollo territorial, expropiación y manejo de temas prediales.

-Asuntos tributarios.

-Movilidad.

-Servicios públicos domiciliarios.

-Manejo de comunidades.

SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL					
PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR. PARCIAL**
1,00	Suministro de Recebo	M3	1.320	$ 95,000.00	$ 125.400.000

4. ASPECTO REGULATORIO

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- **Ley 1150 de 2007**, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- **Decreto 1082 de 2015**, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación públicas

- **Ley 80 de 1993**, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- **Decreto 1400 de 1984**
  (Origen del Código Colombiano de Construcciones Sismorresistentes)

A raíz de la ocurrencia del sismo de Popayán (Cauca- Colombia, 31 de Marzo de 1983), con la ley 11 de 1983- Pautas de reconstrucción de dicha ciudad -, que da origen al Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes (Decreto 1400 de 1984).

A través del tiempo dicha norma demostró ser insuficiente y debió ser actualizada teniendo en cuenta la nueva tendencia de la ciencia y de la técnica que adoptara los nuevos esquemas de seguridad. Expedición de una nueva Normativa Sismo Resistente; Es así que desde 1992 grupos de investigación vinieron trabajando en la actualización de las Normas Sismo Resistente cuyo resultado fue la ley 400 de 1997

- **Ley 400 de 1997.**

La ley 400 de 1997 (Artículo 1°), “establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, …con el fin de .....reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender el patrimonio del Estado y de los ciudadanos”.

Contenido

•Objeto y alcance de la normativa.
•Define responsabilidades de diseñadores y constructores.
•Obliga a la revisión de los diseños para las licencias de construcción.
•Define la necesidad de ejercer la supervisión técnica de la construcción
•Define la calidad, requisitos y experiencia que deben cumplir diseñadores, revisores supervisores de diseño y de construcción.
•Crea la Comisión Asesora Permanente para el régimen de Construcciones Sismo Resistente y le fija funciones.
•Delega en el Gobierno Nacional potestad reglamentaria de la ley.
•Fija el temario que deben seguir los decretos reglamentarios que van desde la A hasta la K.
•Establece responsabilidad y sanciones para el incumplimiento.
Crea incentivos de tipo tributario, y fija un plazo de 3 años para el análisis de vulnerabilidad, y 3 más para eventual reforzamiento.
•Deroga el Decreto 1400/84.
•Entra en vigencia el 19 de febrero de 1998

OTRAS NORMAS

Normas Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente

(NSR 98)- Decreto 33 de 1998.
•Manual Técnico
Se trata de un manual técnico que desarrolla el temario por títulos y contenido con los requisitos generales de diseño y construcción sismo resistente. Algunos títulos son actualización de la versión anterior – Decreto 1400/84, otros son de nueva formulación.

Los temas tratados, además del diseño y construcción, abarcan: cargas, concreto estructural, mampostería estructural, casas de uno y dos pisos, estructuras metálicas, estructuras de madera, estudios geotécnicos, supervisión técnica, requisitos de protección contra el fuego en edificaciones y otros requisitos complementarios.
Así mismo se reportan los mapas actualizados de fallas geológicas, zonificación sísmica de Colombia según el nivel de riesgo, además del mapa con la ubicación del epicentro de los sismos de mayor intensidad en las distintas épocas (1566-1995).

•Mapas

El manual (NSR 98), incluye el listado completo de los municipios del país (algo más de mil), con la indicación del nivel de riesgo y los coeficientes de aceleración de pico efectivo para diseño y para el umbral de daño.

El Ministerio de Salud después de la promulgación de la ley 400/97 y del decreto 33 (NSR98), ha estado haciendo monitoreo constante de la red oficial de la infraestructura física de salud inicialmente para los Niveles 2 y 3 de Complejidad de la aplicación de la norma, para extenderlo luego al Primer Nivel de atención.

Al vencimiento del plazo fijado por la ley 400/97, el avance de estudios realizados fue bastante modesto, teniendo como motivo principal el alto costo de los estudios y de las obras de refuerzo.

Motivo principal de la lentitud en el cumplimiento el alto costo de los estudios de vulnerabilidad y de las obras de refuerzo.

- **Ley 715 de 2001**

En vista de lo anterior, la ley 715 de 2001 concedió desde su promulgación (21 de Diciembre de 2001), una ampliación de cuatro años del plazo para la ejecución de los estudios, y cuatro para el eventual posterior reforzamiento estructural.

- **Documento CONPES 3146 de 2001**

El Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES – en el Documento N° 3146 del 20 de Diciembre de 2001, para el trienio 2002- 2004, teniendo en cuenta el elevado riesgo sísmico de la mayor parte del territorio nacional, la necesidad de proteger la infraestructura física y el patrimonio tecnológico y las persistentes dificultades económicas de las instituciones, hace unos requerimientos iniciales de inversión por un valor de $ 11.000’000.000 (once mil millones – aproximadamente U.S. $ 5’000.000), para la implementación de estudios de vulnerabilidad sísmica estructural en instituciones hospitalarias.

- **Ley 42 de 1993**

Como manera de protección del patrimonio público cabe anotar la existencia de la ley 42 de 1993, la cual obliga que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los funcionarios responsables cuando las circunstancias lo ameriten.

Cumplimiento

Los avances del cumplimiento de la norma, que obliga a la realización de los estudios de evaluación de vulnerabilidad estructural, de acuerdo con el último informe (Marzo de 2004), indican que hasta esa fecha se ha estudiado aproximadamente la tercera parte (35%) del área construida en zona de amenaza sísmica de riesgo alto o intermedio.

El objeto del proceso contractual, se refiere a un contrato de Obra “Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos del Ministerio de Salud y Protección Social, relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

5. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR**, se debe identificar que empresas proveen e instalan los elementos a contratar y que necesita la Administración Municipal de San Gil.

- **EMPRESAS QUE PUEDEN DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL:**

El contrato a realizar se desarrollará con personas naturales o jurídicas, unión temporal, consorcio que cumplas con los requisitos establecidos por la entidad para en los pliegos de condiciones y en los documentos que deben presentar en el momento de la oferta para así verificar el cumplimiento de los mismos. Como lo son las especificaciones técnicas, experiencia y demás requisitos legales que establece la normatividad vigente de la contratación pública.

- **DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR**

DESCRIPCION	TIEMPO DE SERVICIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar recursos	CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($125.400.000)

INDUSTRIA NACIONAL

El gobierno nacional optó por buscar medidas que permitieran reactivar la economía del país. Una de estas estrategias es por medio del Sistema de Compra Publica, la cual promueve la producción y comercialización de la industria del país y la estimulación de la economía nacional. Con medidas que beneficien a los industriales y comerciantes.

De conformidad con lo anterior, se expidió la Ley 816 de 2003 *"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"* la cual obliga a las entidades estatales a incluir un puntaje específico para la promoción de la industria nacional dentro del proceso de selección de contratistas. Más recientemente, se sancionó el Decreto 680 de 2021 *"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1 y se adicione el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Publica"* recalca la importancia de dar un mayor valor a la económica nacional a través de la elección de bienes relevantes dentro del proceso de contratación y así establecer si existe o no oferta nacional.

Por otro lado, si no existiera oferta por los respectivos bienes, se procede a verificar el porcentaje total de los empleados nacionales colombianos asociados al cumplimiento del contrato, el cual no debe ser inferior al 40% de la totalidad de trabajadores ofertados para el proceso.

Gráfico 1. Proceso de Contratación – Promoción industria nacional



PRODUCTOS RELEVANTES Y OFERTA NACIONAL

El Decreto 680 del 22 junio de 2021 establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional.

Los bienes nacionales e internacionales, ofrecen una gran variedad de opciones para la adquisición de estos productos e igualmente existen una oferta de profesionales calificados que cumplen con los requisitos para desarrollar las diferentes actividades en las modalidades de contratación.

Es necesario determinar la oferta nacional para los bienes relevantes dentro del proceso, y el Registro de Productores y Bienes Nacionales es la herramienta que permite verificar la información.



6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Contratación por parte del Municipio de SAN GIL

Administración del Municipio a la fecha ha adquirido este tipo de servicios a través de diferentes procesos contractuales; a continuación, se relaciona los procesos adelantados por la Alcaldía de San Gil de conformidad con la información suministrada en SECOP:

Entidad	SANTANDER – ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de proceso	Detalle del proceso Número: SASI – 003 de 2021
Tipo de	Subasta

proceso	
Estado del proceso	Celebrado
Régimen de contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[B] Materias Primas
Segmento	[82] Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible
Objeto del contrato	**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
Nombre o razón social del contratista	EMPRECAL S.A.S
Identificación del contratista	Nit de Persona Jurídica No. 804002739
Valor del contrato	$ 239,972,000
Tiempo del contrato	5 meses
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-472277&g-recaptcha-response=03AGdBq241XJUGB47Gnkgf2GDQGLFgHuGgiADLtxpPoJ8WSZSG4vKsa4vgGPOvocFwzmvW2uHqkTS20YyrUjQksCPYPR-IQWTNKdt81vcgBsS5ZFFWyCeNqbH9UdfBAv9QO1x_bUTXMPJGJPAF3S0tstMke_ha125SBUHXBGzRFf1bSKyVIDhXqdFxLZslIK4TsXz6GdiRXW7wavSDMfnH5f2QkfKmU51nv6tibc4ro4_JrA4CQyIbCwvZgtV3cI965gjdluD3D4Ei1aSP8XfTBaerTv-8B0-9LiiFEG8yf4ep8wHHE6ypjgRCMU6yDXrfdJAHA6KtUbNXodBkM2Yux57GWHETzQCb8FUa995i4BQIkLIX0H8lEIuv8R2t5E1pmHCYd8WW8eItlgdXCFY-ynnCTarqgLJwhoojZhfyKCNGPIfK_xqhOcDZatU5bEi22QM369xE6krEX_KVeAS9DH5M2YCRoPN3mw

Entidad	SANTANDER – ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de proceso	Detalle del proceso Número: SASI- 008 de 2020
Tipo de proceso	Subasta
Estado del proceso	Liquidado
Régimen de contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[B] Materias Primas
Segmento	[82] Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL **ESTUDIO DEL SECTOR**	F:02.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 16.02.22

Nombre o razón social del contratista	EMPRECAL S.A.S.
Identificación del contratista	Nit de Persona Jurídica No. 804002739
Valor del contrato	$137,133,925.00
Tiempo del contrato	97 días
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-466791&g-recaptcha-response=03AGdBq27PPB5ivE6Qn-GeWy5mvVXGcOEn2mbPUaiXo-244BfSw0R5NUaXRA28TF_FtJH6UlMKiQJ7qPSfcatNR1gKYuZ4f_flkYPgh3j41MMWlWpz_7-s8XgY_Xz4CYyhat6_-xpcvBH6j6xXANbOiNHTQbwcLIVkQKobBTqXaQZky4ajkBypEPHPXP7briwJ_yKt4uQPl7u-pA65HwjfiOsU_YgoBQVkjDEW6baJKCFUrQb-L4EqYy9Pzp2nI_HyqKNok-rc8i2kJC4cJuOOHr69mHg44TV7wt-J04MjeBxEHdM25fMs8UNpnV0IABPGFBOKktXiuJiZN_pzRJEalA8qSP30Jq6pJug9vbEoDVy4ZNVXFPtoPPJDHYx9r8leNa1i-72Qjg39Lju6-zHeKZrSbRYIUzISf_SW9gv53C4FNQwe_1a27gJklFKzBqze-tgrtvH3gv-MjhR55C2bTXdNzHuPvtc2GQ

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: C-MIN-023-2020
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
Segmento	[22] Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación
Objeto del Contrato	TRANSPORTE DE MATERIAL COMUN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER.
Nombre o Razón Social del Contratista	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 804010292
Fecha firma del contrato	24 de diciembre de 2020
valor del Contrato	$ 18.353.790
Tiempo del Contrato	8 Días
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11438340&g-recaptcha-response=03AGdBq243ptf95cwKAla23qvwFbD4mHWuJWpQuRcJQdZ0fwSXmi53jfoEw230AMBzV7medk6k3V33y5AAdxuL_A6LrJO5xSHUNPXUiA5LGuQ52CIq3kTA99OJbC2SpJq7r0ZmLBxGaI5YDTroKzsUcada4RWLr835UbqzFcZOvK01PuY0HK20jegJDA2IBSgTzOSrvKOy9-8fW7hMhFauJNce9l1is9Y1nRwmQ2eU7wjlxQH-_877RNaoBNF3Cx6vgN4rfBDiWDtYCi4LJiMOKoZAbZT8XCihpNsje3zwWwYx7jCaFqwxWZenGygdCzSG2UMF_ips5QZ4pCztSzSd8Db7u69xb1GTz7gNj-

	aSbWjZTjKA62gAPCyTcGeaQ2NdKATY3HgT0-kY5XZ7jwGtlzoy4a6jode_E8yraTv5iwbsWmxgx58mWnN2daNNGjP_jY5xsFwR3flU-6iZADxZ5ZH9lo4JhLrx-A

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN GIL
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: LP-013-2018
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[30] Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE PARA LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER.
Nombre o Razón Social del Contratista	DEPOSITO DE MATERIALES EL NOGAL S.A.
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900178252
valor del Contrato	$499.973.950
Tiempo del Contrato	5 Días
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-197190

Contratación del servicio por parte de otras entidades en Colombia.

Una vez consultada la base de datos del SECOP, los procesos que a la fecha se llevaron o están llevando a cabo por entidades territoriales de diferente son:

Entidad	SANTANDER – ALCALDIA MUNICIPIO DE CURITI
N° de proceso	Detalle del proceso Número: SAMC-SI-004-2021
Tipo de proceso	Subasta
Estado del proceso	Liquidado
Régimen de contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[B] Materias Primas
Segmento	[11] Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL **ESTUDIO DEL SECTOR**	F:02.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 16.02.22

Objeto del contrato	SUMIISTRO DE MATERIALES DE SUB BASE GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
Nombre o razón social del contratista	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO BIENES Y SEVICIOS DE SANTANDER SERBISAN
Identificación del contratista	Cédula de Ciudadanía No. 804010292
Valor del contrato	$ 100,000,000
Tiempo del contrato	2 meses
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-475932&g-recaptcha-response=03AGdBq261fAjkTTXUVly9IRn281DLDRA5jG4PYLuY3g_6bxKEJWnUfxQtP2__N1RRd5fFlFoxRcgAf00uEiSaBQs3USyB-abkiCZlNWA8fQk2QC5XbmTypFPvE9UwfW3vm-8NypZYtnaVG4gkrGnWwaD9hUENxuV6bA91A9bCXCe6mR0O4CwwC0m2PkIZpLRKTZQAZ7ZfB4PggWWlKvvmTBwUtP02fDK6XVH0Onqhujob3YiOsAl8mw92UFtw7tXlYk2ivruQL6W1tjZupKgdnZ6AdCuyMCpFsTdk4vXOuErVajQD5b19zQu42Bt1GFg2ul46SlC07DBBwkUefIMdxF4hrGEcnq1r6-Cw8S_0djuZLZU3FFnRWrEzMLFcRLmSiRVhz0dtBHdXWJPx0LAyHqjrlirnsJGD4hLBklhK1aXnrOS20daKc8hpRQ2QDCYYmLnV1i2vVmupxgFE0TohYsWE2ijglsiegQ

Entidad	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIMACOTA
N° de Proceso	Detalle del Proceso Número: SAMC-005-2020
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Objeto del Contrato	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COMPACTACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO RECEBO, PARA EL MEJORAMIENTO VÍAS VEREDALES SIMACOTA COMUNERA
Nombre o Razón Social del Contratista	INCONET LTDA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900199305
Fecha firma del contrato	03 de diciembre de 2020
valor del Contrato	$ 110.150.480
Tiempo del Contrato	20 Días
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-11306506&g-recaptcha-response=03AGdBq24xQCQf1_6oy7lEvKxbTGCK90k3B_9uqoBVIZ9JwbXkMW7Ah0ays-6LsJrlWtluTyMDz5fo7Gok3jPmGcu-PH6ZCxS1wwGypMGbwahYp4XQvGRL1gQVluh2cSlZlwMDufTznzBe9QSm-CJR74iQn-WdsU3gZi1itC7prckx8VC1Euu34kHyDPfNHoTm9aQDadlmh3_7X8

	9WSrSVcbxw1qnzSKKy8cI70LC8E337_fo_EKQJcc8kk8bzMj0QtYm1-TOnP2c4wK0rF9OuhbEUy4597sE5uJzg_vvn-6O44Mqo0iUM2DXUGFm4MV_Y960WdcsWGo6W8ZPyCMT3XxUiw2oEfQCFThHO7JjHAUvo8dQvKxeenyOOwDz7EeEQ2B1Z1v3u807nrrbQaq8vl75-wIlAwk9pbc4dbNZviEPgY54aNMnqO8MEjtM9mN_RPJwKEl5JhY7ELgEBPwpTunXqe--aeMbTZIHXba8vjZfEmmooYE07yPg

Entidad	SANTANDER – ALCALDIA MUNICIPIO DE BARICHARA
N° de proceso	Detalle del proceso Número: SA-SIP-001-2021
Tipo de proceso	Subasta
Estado del proceso	Celebrado
Régimen de contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[30] Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
Objeto del contrato	“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A VÍAS URBANAS, A CARGO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD Y CALIDAD ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “BARICHARA EN UN SOLO SENTIR 2020-2023”
Nombre o razón social del contratista	BEKIMET SOLUCIONES S.A.S
Identificación del contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901241829
Valor del contrato	$ 200,132,519
Tiempo del contrato	9 meses
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-471034&g-recaptcha-response=03AGdBq25mgfWOrKzxK4TNB_dS3FpogHR03N4bdp7sQi59GPSQrK83x4Os5jSL_ENj-fyGHCEa32_q-KmZdtP7oG3PUzCM4W3GjpmiVf---ZvKYTpM-FVE8iBIDc2B3eBteqXeZX-QmyWLRw2BVmBSTXSguR1e8Uvzjknow0RctmcVnaMunaVQZsEUx6Imyk_t7qH5tO9-YE74pcgoar9B4nBHX3zZhWwcCrs32pzhOQ02syVo9_UCTg7ZeZw4InNWBAflltqA5PWyu5qr9yDH4XmntiGun2aRlrNFvQFhbapYpWvH41mpRD5k16umhsfqrSVTCNpl68v2XGUfDcgp1SVGwDLFCwjjAPupZBijzWKg0P-8hcIpI28IjmIRc6cfDxgAYcy_rrxgZPXyz82did88GM2EyMCamCskTQzZqCt2W2yQweowvKu0ZMiOwQho-RvLpCVNmgjy5HTUY_M70OMLlqj2rS6F3A

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

La presente selección abreviada por subasta inversa será susceptible a la aplicación del decreto 1860 de 2021 artículo 5, que modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4, del Decreto 1082 de 2015, para ello se deberá tener en cuenta:

- ✓ **Rangos para la definición del tamaño empresarial**:

En virtud del artículo **2.2.1.13.2.2. Del decreto 957 de 2019, (Por el cual se adiciona e**l capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011), establece rangos para la definición del tamaño empresarial:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1’736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2’160.692 UVT.

Nota1: Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.13.2.2. Del Decreto 957 de 2019, para aquellas empresas cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.

Nota 2: Que de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.13.2.2. Del Decreto 957 de 2019, cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Lo anterior de acuerdo con el Art. 2.2.1.1.1.6.1. SUBSECCIÓN 6 del Decreto 1082 DE 2015: *“(…) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. Entidad Estatal debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso. (…)”.*

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Alcaldía municipal de San Gil, identificada con NIT: 800.099.824-1
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del proceso de selección.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía debe otorgarse por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente debe ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, la entidad puede hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta

ANALISIS DE LA DINAMICA COMERCIAL

Por tratarse de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, el mercado nacional cuenta con pluralidad de oferentes que venden artículos relacionados con el objeto a contratar.

La alcaldía del municipio de San Gil identifico algunos proveedores en el portal único de contratación Secop (Ver análisis de la demanda) y visualizo empresas relacionas al comercio al por mayor y por menor de materiales de construcción de una base del Sistema de Información y Reporte Empresarial – *SIREM - SIE.*

Por otra parte, se encuentran estimadas las cantidades totales para la normal ejecución del proyecto. De todas formas, se entiende que las cantidades a desarrollar son aproximadas, pues en el transcurso de la obra pueden presentar variaciones, esta estimación se realiza con el fin de comparar las propuestas en igualdad de condiciones y por tanto se asumirán estas cantidades como reales.

Teniendo en cuenta que se requiere contratar la obra pública, esta dependencia ha efectuado para tal efecto indagaciones y consultas de precios en el mercado, que eviten sobrecostos o futuros desequilibrios económicos a las partes.

Adicionalmente la oficina gestora tuvo en cuenta los lineamientos para la estimación del presupuesto oficial a partir de la consideración de factores porcentuales, costos de personal y valores generalizados de algunos bienes y equipos; se ha dejado la argumentación de la forma como se estimó dicho presupuesto tanto en sus costos directos como indirectos en la protección del recurso público.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

Teniendo en cuenta el Artículo 10 del ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015 y el manual de Colombia Compra, es importante establecer Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera, ya que estos permiten establecer las condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes; para la cual se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales).

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.
Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el artículo 10 del ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir de 2014 son:

Tabla: Requisitos Habilitantes Financieros contenidos en el RUP (ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015).

ITEM	INDICADOR	FORMULA
1	Índice de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente
2	Índice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total
3	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses
4	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio
5	Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/Activo Total
6	Patrimonio	Mayor o Igual al Presupuesto Estimado

Para realizar el análisis se consulta la información financiera contenida en el Sistema de Información de Reporte Empresarial – SIREM y el Sistema de Información Empresarial — SIE. La Muestra se determinó teniendo en cuenta que la actividad de estas empresas estuviera encaminada al mismo sector de estudio del proceso contractual. De un grupo de empresas clasificadas con los códigos CIIU: G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, correspondiente a los datos de sus Balances general y Estado de Pérdida y Ganancia a 31 de Diciembre de 2020. Con esta información se realizó un análisis gráfico con histogramas para analizar el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional.

TAMAÑO DE LA MUESTRA	Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional y SIE. 234 -233 empresas Seleccionadas para el estudio.
SECTOR	G4663 -Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
AÑO	Información financiera corte al 31 de Diciembre del 2020
FUENTE	SIREM - SIE

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El Índice de liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor, de tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido, es decir los Billetes y monedad tienen una absoluta liquidez.

El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquidez de que dispone la empresa. Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para

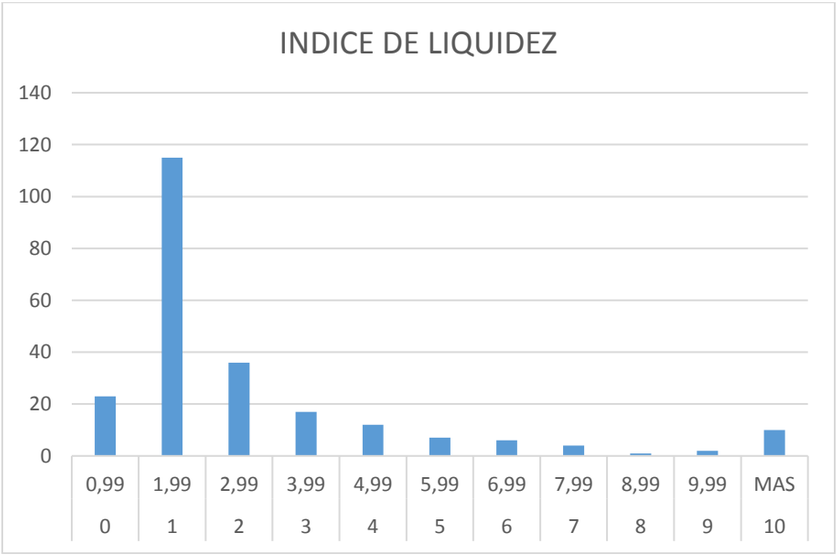
cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El análisis del sector permite determinar que el índice de liquidez debe ser **mayor o igual 1,6.**

INDICE DE LIQUIDEZ

DATOS ESTADISTICOS	
Media	3,85225723
Error típico	0,74189447
Mediana	1,62510246
Moda	#N/A
Desviación estándar	11,3002
Varianza de la muestra	127,694519
Curtosis	98,3525149
Coeficiente de asimetría	9,48895873
Rango	132,838485
Mínimo	0,18145966
Máximo	133,019944
Suma	893,723678
Cuenta	232
Mayor (1)	133,019944
Menor(1)	0,18145966
Nivel de confianza(95,0%)	1,46174478

RANGOS		FRECUENCIA	%
0	0,99	23	10%
1	1,99	115	49%
2	2,99	36	15%
3	3,99	17	7%
4	4,99	12	5%
5	5,99	7	3%
6	6,99	6	3%
7	7,99	4	2%
8	8,99	1	0%
9	9,99	2	1%
10	MAS	10	4%
TOTAL		233	100%



ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

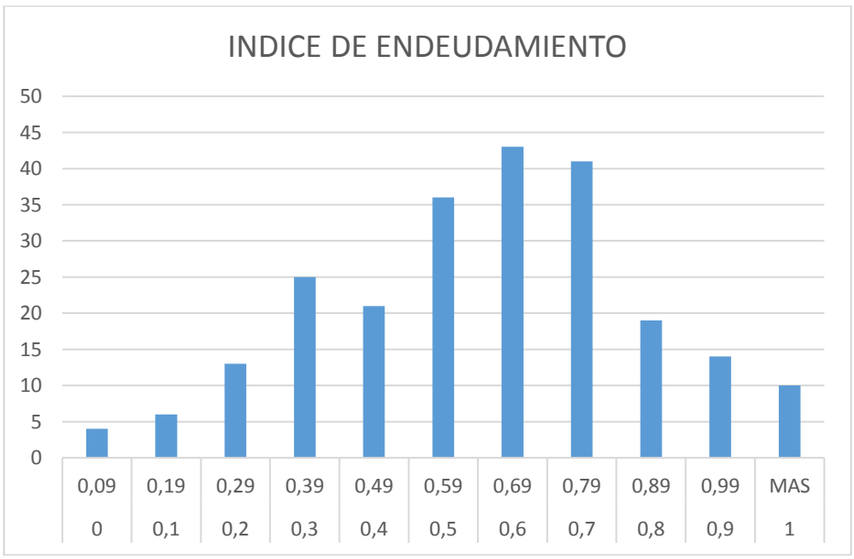
El Indicador de endeudamiento es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice

de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado debe ser **menor o igual 0.63.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	0,67486688
Error típico	0,03788003
Mediana	0,63549109
Moda	#N/A
Desviación estándar	0,57572659
Varianza de la muestra	0,3314611
Curtosis	50,6050849
Coeficiente de asimetría	6,40069749
Rango	6,05155038
Mínimo	0,0667532
Máximo	6,11830359
Suma	155,89425
Cuenta	231
Mayor (1)	6,11830359
Menor(1)	0,0667532
Nivel de confianza(95,0%)	0,07463622

RANGOS		FRECUENCIA	%
0	0,09	4	2%
0,1	0,19	6	3%
0,2	0,29	13	6%
0,3	0,39	25	11%
0,4	0,49	21	9%
0,5	0,59	36	16%
0,6	0,69	43	19%
0,7	0,79	41	18%
0,8	0,89	19	8%
0,9	0,99	14	6%
1	MAS	10	4%
TOTAL		232	100%



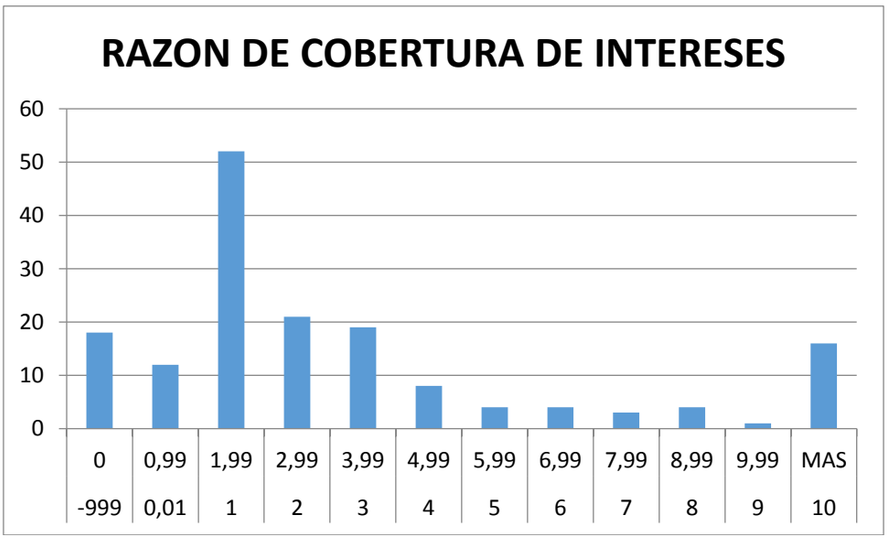
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice cobertura adecuado deber **ser mayor o igual 1.9**.

COBERTURA DE INTERESES	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	14,1769326
Error típico	6,93856713
Mediana	1,99104094
Moda	#N/A
Desviación estándar	88,0405471
Varianza de la muestra	7751,13793
Curtosis	122,295416
Coeficiente de asimetría	10,5733624
Rango	1101,31988
Mínimo	-50,4217902
Máximo	1050,89809
Suma	2282,48614
Cuenta	161
Mayor (1)	1050,89809
Menor(1)	-50,4217902
Nivel de confianza(95,0%)	13,7029871

RANGOS		FRECUENCIA	%
-999	0	18	11%
0,01	0,99	12	7%
1	1,99	52	32%
2	2,99	21	13%
3	3,99	19	12%
4	4,99	8	5%
5	5,99	4	2%
6	6,99	4	2%
7	7,99	3	2%
8	8,99	4	2%
9	9,99	1	1%
10	MAS	16	10%
TOTAL		162	100%



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

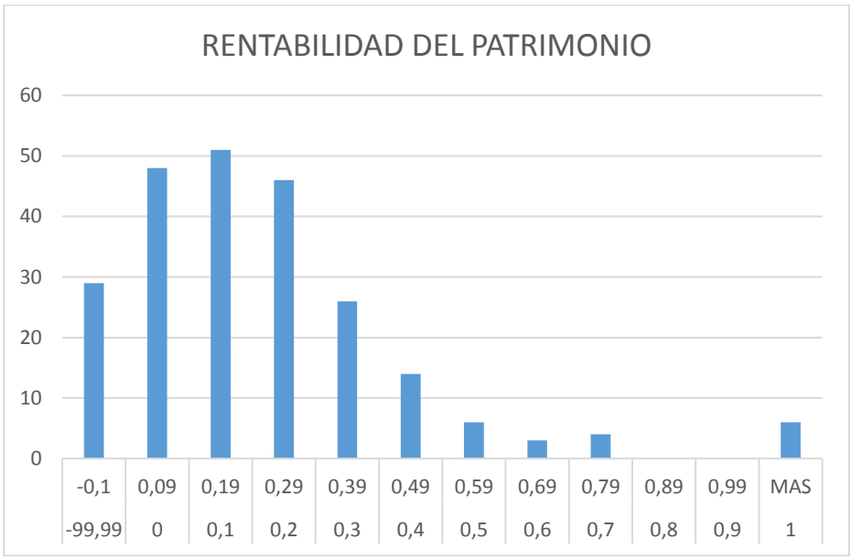
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El análisis del sector permite concluir que un índice de rentabilidad del patrimonio adecuado deber ser **mayor o igual a 0,14**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	0,14117861
Error típico	0,09215501
Mediana	0,17757797
Moda	#N/A
Desviación estándar	1,40366325
Varianza de la muestra	1,97027052
Curtosis	82,3564846
Coeficiente de asimetría	-6,56998568
Rango	23,4490656
Mínimo	-15,951922
Máximo	7,4971436
Suma	32,7534375
Cuenta	232
Mayor (1)	7,4971436
Menor(1)	-15,951922
Nivel de confianza(95,0%)	0,18157178

RANGOS		FRECUENCIA	%
-99,99	-0,1	29	12%
0	0,09	48	21%
0,1	0,19	51	22%
0,2	0,29	46	20%
0,3	0,39	26	11%
0,4	0,49	14	6%
0,5	0,59	6	3%
0,6	0,69	3	1%
0,7	0,79	4	2%
0,8	0,89	0	0%
0,9	0,99	0	0%
1	MAS	6	3%
TOTAL		233	1



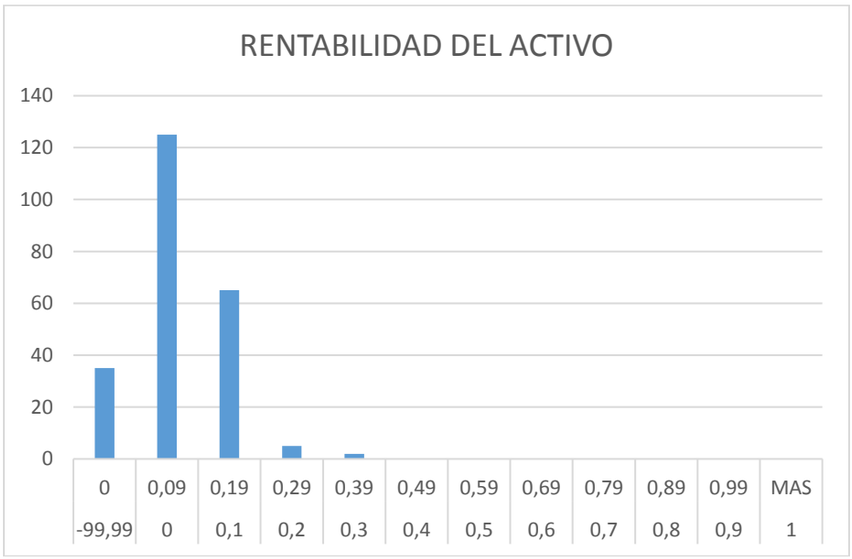
RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

El análisis del sector permite concluir que un índice de rentabilidad del patrimonio adecuado deber ser **mayor o igual a 0,05**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	0,05744937
Error típico	0,00620846
Mediana	0,05616578
Moda	#N/A
Desviación estándar	0,09436042
Varianza de la muestra	0,00890389
Curtosis	11,9656507
Coeficiente de asimetría	-2,03719178
Rango	0,88693882
Mínimo	-0,5729073
Máximo	0,31403152
Suma	13,2708048
Cuenta	231
Mayor (1)	0,31403152
Menor(1)	-0,5729073
Nivel de confianza(95,0%)	0,01223273

RANGOS		FRECUENCIA	%
-99,99	0	35	15%
0	0,09	125	54%
0,1	0,19	65	28%
0,2	0,29	5	2%
0,3	0,39	2	1%
0,4	0,49	0	0%
0,5	0,59	0	0%
0,6	0,69	0	0%
0,7	0,79	0	0%
0,8	0,89	0	0%
0,9	0,99	0	0%
1	MAS	0	0%
TOTAL		232	100%



RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS

Con base a los anteriores resultados arrojados, se establecieron los siguientes indicadores financieros, con el fin de establecer los parámetros mínimos exigidos por el Municipio de San Gil al momento de fijar los requisitos financieros del presente proceso contractual.

INDICADORES FINANCIERO	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 1,6
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENORO IGUAL 0,63
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL 1,9
INDICADOR ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0.14
RENTABILIDAD DE ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,05

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Selección	Económico	Ofertas artificialmente bajas. Le corresponde al oferente garantizar que con los precios ofertados cumpla las condiciones técnicas y de calidad de las actividades a desarrollar en el contrato.	Oferta de productos de mala calidad	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Contratación	Operacionales	No legalización del contrato en los termino contemplados por incumplimiento de documentos por parte del contratista	Demorar en el inicio de ejecución de la obra.	Raro	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgo asociado a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Retrasos para la adjudicación del contrato y/o celebración del miso.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Inconvenientes o demora en la adjudicación de la consultoría (Interventoría) correspondiente a este proceso.	La no suscripción del acta de inicio en los plazos inicialmente establecidos por la entidad	Raro	Menor	5	Riesgo alto

5	General	Externo	Ejecución	operacionales	No aceptación de los estudios y diseños que forman parte integral del proceso de contratación.	Podría presentarse que el contratista de obra argumente que los estudios y diseños del proyecto no son los adecuados y solicite el rediseño de los mismos. Retraso en el desarrollo de la obra y/o desequilibrio económico	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo
6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cambios en el equipo de trabajo del Contratista	Podría presentarse que el contratista de obra argumente que los estudios y diseños del proyecto no son los adecuados y solicite el rediseño de los mismos. Retraso en el desarrollo de la obra y/o desequilibrio económico	Posible	Menor	5	Riesgo medio
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cuando los bienes entregados no cuentan con la calidad, ni en la cantidad contratada, es decir la aptitud de los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales han sido contratados.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría recibir a satisfacción los bienes hasta que este no haga las reparaciones o cambios necesarios, con lo que se retrasaría el proyecto	Posible	Alto	6	Riesgo alto
8	Especifica	Externo	Ejecución	Operacionales	Cuando no se entregan las Obras en los tiempos establecidos para la ejecución del proyecto. Falta de gestión para el correcto desarrollo de la obra.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría hacer entrega en los plazos establecidos afectando así la entrega de las obras para servicio de la comunidad.	Improbable	Menor	5	Riesgo medio
9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Aprobación tardía de terceros involucrados con el desarrollo del contrato tales como autoridades ambientales, de tránsito entre otros. Coordinación Interinstitucional.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría dar inicio a los trabajos o no hacer entrega de los mismos en plazos establecidos afectando así la entrega de las obras para servicio de la comunidad	Posible	Moderado	6	Riesgo alto

10	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidentalidad y/o muerte del personal del contratista Demandas	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	Raro	Menor	4	Riesgo bajo
11	General	Externo	Ejecución	Económico	Daños, perjuicios o pérdidas, de los bienes a cargo del contratista.	Desequilibrio económico	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Ejecución de actividades no aprobadas por el Municipio	Reclamaciones por parte del contratista al Municipio.	Raro	Menor	4	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Que exista desabastecimiento o escasez de materiales y/o proveedores para la ejecución de la obra.	Retrasos en la ejecución de los trabajos e incumplimiento en la entrega en los plazos establecidos	Improbable	Menor	5	Riesgo medio
14	General	Externo	Ejecución	Económico	Que haya fluctuación en precios de insumos/actividades Incremento	Incremento de los precios ofertados por el contratista o decrecimiento de los mismos	Improbable	Menor	2	Riesgo Bajo
15	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Sanciones o compensaciones derivadas de daños ambientales por las inadecuadas practicas durante la ejecución del proyecto	Costos adicionales y atrasos asociados a las infracciones que se generan por inadecuados procesos constructivos, vertimientos a cuerpo de agua, tala no autorizada, entre otros	Posible	Medio	4	Riesgo alto
16	General	Externo	Ejecución	Climático	Afectación en el desarrollo del proyecto por condiciones climáticas	No cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del proyecto	Posible	Medio	4	Riesgo alto
17	General	Externo	Ejecución	Reglamentario	Cambio de normatividad durante la ejecución del contrato	Se afectaría las condiciones iniciales del proyecto, afectando el equilibrio económico del contrato	Raro	Bajo	2	Riesgo Bajo
18	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora en el pago de las actas una vez sean radicadas en debida forma en la oficina pagadora de la entidad.	Insolvencia del contratista para la ejecución de las actividades propias del contrato.	Posible	Medio	4	Riesgo medio

Impacto después del Tratamiento

Ítem	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Solicitar soporte que justifique los valores ofrecidos en la oferta ,Seguimiento a la ejecución del proyecto a fin de que se cumpla con las especificaciones técnicas a cabalidad	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	No	OFICINA ASESORA JURIDICA,CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA	EN LA SELECION Y EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Revisión de las justificaciones dadas por el oferente ,Seguimiento de las labores ejecutadas	En la selección y ejecución del proyecto.
2	Contratista	Exigir en los prepliegos que la garantía de seriedad de la oferta quede estipulado multas por la no presentación de las garantías en los plazos establecidos, Oficiar al proponente seleccionado una vez adjudicado el proceso especificando los plazos perentorios para la suscripción y presentación de las garantías	Raro	Bajo	1	Riesgo Bajo	No	OFICINA ASESORA JURIDICA, SUPERVISOR	EN LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	N/A	Exigir que con la póliza de seriedad de la oferta se cubra la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos ,Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización	En la redacción de los Documentos del Proceso
3	Administración municipal y Contratista	Atención y respuesta oportuna de los reclamos.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	OFICINA ASESORA JURIDICA	EN LA ADJUDICACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	N/A	Respuesta a todos los reclamos	En la adjudicación y perfeccionamiento de contrato.
4	Contratista	El contratista de obra deberá asumir el tiempo de espera necesario para que se pueda contratar la interventoría siempre y cuando se deba a inconvenientes justificados	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	NO	Contratista	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	Hasta la firma del contrato	Adelantar de forma paralela la contratación de la obra como la interventoría.	Enel Proceso Contractual
5	Contratista	El contratista al momento de presentar su oferta se entiende que conoce todos los aspectos técnicos, financieros y demás del proceso de contratación incluidos en el proyecto, En los documentos del proceso se dejará constancia de que el futuro contratista acepta los diseños entregados, y será responsable de revisar y ajustar los diseños como parte de las obligaciones contractuales, costo incluido dentro de sus gastos administrativos, previo desistimiento del diseñador del proyecto.	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Contratista	EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	En la elaboración de los documentos de la etapa pre-contractual ,En la aprobación tanto del contratista de obra como del consultor (interventoría) sobre todas las estructuras a construir	En la elaboración de los términos y estudios previos , En la ejecución de la obra

6	contratista	Término mínimo de empalme entre el recurso saliente y entrante. Exigencia de requisitos equiparables para reemplazar el recurso humano respecto del perfil, formación y experiencia	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Contratista	EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	Estipulación contractual sobre cambios en el personal. Validación de perfiles de nuevos recursos, previo a su vinculación al proyecto. Verificación del empalme entre recurso entrante y saliente. Desarrollo de labores de aseguramiento de calidad sobre el trabajo realizado por el equipo de proyecto	En la redacción de los Documentos del Proceso y en la ejecución del proyecto.
7	Contratista	Garantizar el seguimiento de los trabajos realizados por el contratista a través de la Interventoría, la cual, en caso de existir dudas frente a los requerimientos y especificaciones de los bienes contratados y ejecutados exigirá las mejoras que hayan lugar	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato a celebrar y documentación soporte.	Durante la ejecución del contrato
8	Contratista	Seguimiento continuo de la programación de Obra, y si es el caso hacer la reprogramación de la misma a fin de cumplir con el plazo establecido.	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Control de la programación de obra, mediante seguimiento a la programación.	Durante la ejecución del contrato.
9	Contratista – Administración municipal	Seguimiento a los trámites realizados por el contratista, para obtener oportunamente los permisos y licencias necesarios.	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	El contratista e interventor previo al inicio de los trabajos verificará que se cuente con las licencias y/o permisos necesarios, y durante la ejecución del mismo hará seguimiento a las mismas.	Durante la ejecución del contrato.

10	Contratista	Verificar la señalización en la obra, y utilización de la dotación y equipos de seguridad industrial de los trabajadores	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	El interventor está obligado al seguimiento y corroboración de la utilización de los implementos de seguridad y señalización de la obra, también deberá garantizar que los trabajos a desarrollarse en alturas sean ejecutados por personal calificado.	Durante la ejecución del contrato
11	Contratista	Solicitar al contratista la implementación de un servicio de celaduría constante.	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	El interventor periódicamente hará seguimiento a que el contratista cuente con personal de celaduría en la obra	Durante la ejecución del contrato
12	Contratista	Se dejara constancia de que obras aprueba el Municipio. Las que no sean aprobadas y el contratista las ejecute, no serán reconocidas ni pagadas por el Municipio.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Bitácora y/o oficios donde se deje constancia de las actividades aprobadas.	Durante la ejecución del contrato.
13	Contratista	El proponente y/o futuro contratista deberá contar con planes de contingencia para mitigar este riesgo, el cual deberá contener información actualizada de fuentes y proveedores.	Raro	Menor	2	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Control de la programación de obra, mediante acta de seguimiento a la programación.	Durante la ejecución del contrato.
14	Contratista – Administración municipal	Seguimiento a las fluctuaciones más representativas	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	No	INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Solicitando periódicamente cotizaciones de precios del mercado.	Cada seis (06) meses.
15	Contratista	El contratista debe garantizar que durante todas las etapas del proyecto se cumpla con toda la normatividad ambiental. Para lo cual deberá contar con un ingeniero ambiental dentro de su equipo de trabajo.	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento al plan de manejo ambiental y/o licencia ambiental.	Durante la ejecución del contrato.

16	Contratista	El contratista debe garantizar la utilización de aditivos o nuevas técnicas constructivas a fin de ejecutar el proyecto en los plazos establecidos, para lo cual deberá contar con planes de contingencia para mitigar este riesgo	Posible	Menor	2	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento a la programación de obra, verificando el cumplimiento del mismo.	Durante la ejecución del contrato.
17	Municipio	Cuantificar y cancelar los incrementos causados por el cambio de normatividad	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	No	CONTRATISTA E INTERVENTOR (SUPERVISOR SI NO HAY INTERVENTORIA)	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Actualización permanente de las nuevas disposiciones en cuanto a nueva normatividad.	Durante la ejecución del contrato.
18	Municipio	El Municipio se compromete al Pago oportuno de las actividades ejecutadas por el contratista en los plazos establecidos para su pago	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	No	SECRETARIA DE HACIENDA	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento al tiempo empleado por la entidad para el pago oportuno.	Durante la ejecución del contrato.

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

ANALISIS DEL MERCADO ENTORNO ECONOMICO DANE: www.dane.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
Banco de la República: www.banrep.gov.co
DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co
ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: www.anif.co /
Revista virtual Asobancaria: www.asobancaria.com / económica y financiera
MARCO NORMATIVO Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co
Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co
Síntesis: www.colombiacompra.gov.co
Camacol – Cámara de comercio de infraestructura
Cruz Miranda, A. *Folleto sobre mantenimiento en edificaciones*. Trabajo de Diploma. UCP "Héctor A. Pineda Zaldívar". La Habana. 2011.

ANALISIS DE PRECIOS PARA EL OBJETO A CONTRATAR

Para llevar a cabo este Estudio del Sector se analizó los precios del mercado respecto al objeto a contratar, se evidencia un incremento en los precios debido a razones como el IVA, la Inflación, y otros factores económicos que inciden en el mercado. A continuación, se relaciona los precios que se tuvieron en cuenta para la elaboración del presupuesto.

Adicionalmente la oficina gestora tuvo en cuenta los lineamientos para la estimación del presupuesto oficial a partir de la consideración de factores porcentuales, costos de personal y valores generalizados de algunos bienes y equipos; se ha dejado la argumentación de la forma como se estimó dicho presupuesto tanto en sus costos directos como indirectos en la protección del recurso público.

CONCLUSION: BASADOS EN LAS COTIZACIONES SE DETERMINO LOS PRECIOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL PRESUPUESTO DEL PROCESO.

EMPRECAL S.A.S
Nit: 804.002.739 - 1

San Gil, septiembre 05 de 2022

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
SANGIL

Cordial Saludo;

Es para nosotros un gusto poder atenderle, con productos de buena calidad y excelente servicio ofrecemos:

Recebo composición (70% gravilla -30% triturado) $95.000 M^3 IVA Incluido puesto en obra.

Nuestra planta está ubicada en Km 9 vía San Gil Socorro
quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente;

ELIANA BARRAGAN
Jefe de ventas y logística
Celular 3138880471

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

COMERCOMB S.A.S

Nit. 800.098.568 - 4

COTIZACION 00125

ALCADIA MUNICIPAL DE SANGIL

Ofrecemos un portafolio de agregados para la construcción y arreglo de vías según su necesidad.

Sub Base composición (70% gravilla -30% triturado) $100.000 M^3 IVA Incluido puesto en obra.

quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente;

JANETH PUERTO VELASQUEZ
Área de Comercialización
Celular 3108854272
ventas@comercomb.com

Anexo listado de la muestra

Nit	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ A.C/P.C	ENDEUDAMIENTO P.T/A.T	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES U.O/G.I	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO U.O /P	RENTABILIDAD DEL ACTIVO U.P /A.T
800022450	CENTRAL DE HIERROS LTDA	1,327096745	0,635491094	2,87452162	0,20901224	0,076186823
800023002	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS DISREL S.A.S	1,606088926	0,579261241	#¡DIV/0!	0,122582639	0,051575267
800026509	MARMOLES Y SERVICIOS SAS	1,658247808	0,814074282	#¡DIV/0!	-0,122775031	-0,022827036
800034768	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	2,302900313	0,454923358	#¡DIV/0!	0,095026285	0,051796608
800041557	ARTIMFER S.A.S	9,882630006	0,583038082	#¡DIV/0!	-0,274739598	-0,11455595
800046125	FERRELUGUE S.A.S	1,1939491	0,66637124	1,500074888	0,287274797	0,095843134
800048982	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE MADERA Y ACCESORIOS DEL CARIBE LTDA RIMAC LTDA	8,677499024	0,239243637	0,580807334	0,0371165	0,028236613
800049896	PROCEMENTOS GASTELBONDO BARRERA Y CIA SAS	0,554017886	0,80824285	-0,256777666	-0,075284066	-0,014436258
800060880	FERRRAGRO.S.A.S	1,199136875	0,867624499	1,675209342	0,328924825	0,043541589
800061228	GRUPO SAN PIO SAS	1,573387843	0,87728669	1,847263289	0,742615858	0,09112885
800066275	COMERCIAL J.F.I. SAS	4,816085306	0,315464154	1,516112175	0,197974571	0,135520691
800097960	ALEJANDRO ARBOLEDA Y CIA S.A.S.	1,099836005	0,938534375	#¡DIV/0!	0,084617484	0,005201067
800098601	UNIFEL S.A.	1,766973642	0,773840978	0,428675433	0,152235911	0,034429525
800101757	SURTIZORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,221603492	0,545270598	#¡DIV/0!	0,236888727	0,107720269
800115720	RG DISTRIBUCIONES S A	3,093234008	0,492793066	4,34992968	0,218753035	0,110953056
800123057	EL ARQUITECTO MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN S.A.	1,456517692	0,669160697	#¡DIV/0!	0,315620299	0,1044196
800130244	INDUSTRIAS TECNOALUM S A S	2,511753425	0,390934346	1,416574964	0,016845382	0,010259943
800133630	TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE AGUAS SAS	4,336744467	0,213979939	#¡DIV/0!	0,093038079	0,073129797
800147650	MATERIALES SU CONSTRUCCION S.A	1,248346715	0,627069662	#¡DIV/0!	0,15381042	0,057360572
800149760	RESINAPLAST PINTUMAX LIMITADA	1,07354108	0,923698008	#¡DIV/0!	0,037059804	0,002827737
800149938	UNIVERSAL DE VIDRIOS COLOMBIA SAS	6,717490029	0,304119907	6,318824306	0,022879108	0,015921116
800153677	HIERROS EL DORADO SAS	2,698357785	0,338700214	3,129815071	0,138972002	0,091902155
800157397	FRANZ VIEGENER SAS	1,097459041	0,911195737	-2,407129297	-67,77918404	-6,019080487

800162592	MATERIALES EL ORIENTE SAS	2,525934329	0,384481198	10,79545645	0,20597537	0,126781713
800188163	ALAMBRE LAMINA HIERRO ALHIERRO LTDA ALAMBRE LAMINA HIERRO ALHIERRO LTDA	2,582453459	0,39388914	19,42521435	0,517023692	0,313373675
800188756	DISTRIBUIDORA COLCEMENTO SAS	1,466332514	0,423897774	1,802165032	0,103830007	0,059816698
800189115	FERREOXI SAS	2,048957422	0,407321563	10,12906488	0,189245213	0,112161557
800205914	SOLUCIONES INTEGRALES	2,889209797	0,423799068	#¡DIV/0!	0,332564594	0,191624029
800212914	DISTRIBUIDORA DE ACEROS Y METALES SAS EN REORGANIZACION	7,988033155	0,907636042	1,909343955	0,174688691	0,016134939
800219347	FERCO LTDA FERRETRIA Y CONSTRUCCION	1,678366057	0,471861173	#¡DIV/0!	0,026418974	0,013952886
800221591	CENTRO ACEROS DEL CARIBE LTDA	1,230622782	0,598108651	#¡DIV/0!	0,266180732	0,106975733
800221616	TECNITUBERIAS SAS	1,399028945	0,717119999	#¡DIV/0!	0,142701428	0,04036738
800221918	FRAGAL SOCIEDAD ANONIMA	1,32840088	0,186185024	-6,330888903	-0,070621539	-0,057472866
800223938	SOLUCIONES TUBULARES SA	1,098113173	0,787853852	1,519127246	0,324382635	0,068816527
800224617	FERREINOX LTDA	1,211643252	0,768886493	2,178188265	0,448211632	0,103587762
800226360	ACUATUBOS S.A.S	1,737926341	0,647846412	4,873552098	0,572035812	0,201444463
800239610	FERRETERIA LA REBAJA SAS	0,843028173	0,554360031	1,528071444	0,109946975	0,048996766
800241495	FERREDISTARCO SAS	3,251096218	0,255805595	5,983681767	0,224797788	0,167293256
800252944	LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO S.A.	1,824744319	0,509990703	6,771740676	0,261006337	0,127895532
800255066	DEPOSITO DE MATERIALES SURECA LTDA.	0,997692001	0,51942445	#¡DIV/0!	0,113974311	0,054773267
801001540	ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO SAS	2,986776245	0,296033683	#¡DIV/0!	0,207447204	0,146035844
802000979	DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS SAS	1,312666844	0,469035121	8,583336411	0,241564575	0,128262305
802002020	TODOLAMINA & COMPAÑIA S.A.	1,387913	0,839281897	#¡DIV/0!	0,349352417	0,056147258
802002409	REINALDO NAVARRO SAS	4,129907582	0,436097024	3,62532313	0,118390897	0,066760979
802004266	FERRETERIA METROPOLIS S.A.S.	1,571577565	0,67421147	1,040338302	0,160855613	0,052404914
802008687	MATERIALES MURILLO S.A.S	1,650142678	0,587817632	#¡DIV/0!	0,176507993	0,072753482

802009563	FELIX TORRES Y CIA SAS	1,037017621	0,908370363	1,81220173	0,32424917	0,029710834
802010017	MADEFLEX S.A.	17,79730557	0,587608423	8,727811599	0,016811575	0,006932952
802014471	IINVESAKK LTDA	5,195856997	0,497641228	1,287738443	0,266393273	0,133824998
802016958	GEGASA S.A.S.	0,951278114	0,823122861	1,734272714	0,307457275	0,054382163
805001071	DISTRIBUCIONES PVC SAS	1,25309958	0,650080026	7,591689704	0,247163618	0,086487487
805008302	DICOLSA SAS	1,560285021	0,558850216	2,229226415	0,104845618	0,046252622
805015128	MATERIALES CONSTRUCERAMICAS LTDA.	2,140620363	0,626559014	3,626240314	0,1636953	0,061130534
805018771	FERRETERIA PINTURAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS LTDA	1,023655467	0,731077424	2,818048257	0,23129538	0,062200549
805019312	FERREPLASTICOS CALI S A S	1,746071702	0,508080038	#¡DIV/0!	0,204821712	0,100755889
805022056	SANTIAGO PLAZA SA	1,434056389	0,650975485	4,769556389	0,452140162	0,157808
806000506	AGENTE GENERAL SAS	3,56965673	0,298947977	7,422807369	0,143213678	0,100400239
806005423	EL CONSTRUCTOR INVERSIONES S.A	1,256944012	0,737190077	1,391810664	0,392932361	0,103266523
806007196	GARAJES PREFABRICADOS SAS	1,570129202	0,533047277	1,972341408	0,284506482	0,132851076
808004144	MULTICENTRO COMERCIALIZADORA DE COLOMBIA S.A.	1,5894296	0,594570124	1,795621581	0,157237423	0,063748749
811000571	ALUMINIOS Y TECNOLOGIA ATL S.A.	5,112396452	1,480335676	-2,901199412	0,208808992	-0,100298408
811012427	FERRETERIA LOS FIERROS	1,378803951	0,704134915	2,382077226	0,265996142	0,078698971
811012661	MUNDO ALIANZA S A	1,273032097	0,754847715	1,660020445	0,414599832	0,101640096
811013231	BAZAR DE LA CONSTRUCCION SAS	0,997266002	0,50724597	0,643411419	0,099210921	0,048886581
811014232	DISTRIVALLES S.A.	1,391561302	0,682442116	1,377404784	0,413111921	0,131186947
811020075	MATERIALES Y HERRAMIENTAS COMERCIALIZADORA S.A.	4,848451142	0,546103458	1,086300586	0,09344047	0,042412306
811024010	CADEMAC SAS	1,396027562	0,56863159	2,771581747	0,042495903	0,01833139
811029355	Almetalco SAS	4,211997574	0,682421909	1,63489206	0,438365533	0,139215289
811037574	ALMACEN EL CONSTRUCTOR BOLIVAR S A	1,334923342	0,756971922	#¡DIV/0!	0,382224345	0,092891248

811042355	SIGMA ENERTEL SAS	1,679901807	0,643598536	#¡DIV/0!	0,095415466	0,034006212
813001524	FERRECASTILLO SAS	0,593501478	0,463290324	0,271257966	0,031470787	0,016890676
816003968	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.	6,339834394	0,156957675	7,055500961	0,203986617	0,171969352
816008774	METALES Y MADERAS DEL RISARALDA S.A	1,198634564	0,639006575	#¡DIV/0!	0,714340021	0,257872051
830008872	GEOMEMBRANAS SAS	2,078161574	0,501740067	4,636496748	0,269429826	0,134246087
830011553	COMERCIALIZADORA RUBENS LTDA	0,599700838	0,798012104	1,114201541	0,438558903	0,08858359
830011686	ESFERA COLOR LTDA	1,395708415	0,7712436	2,097170525	0,434391853	0,099369917
830015532	COPRICOL S.A.S	1,530496226	0,600117455	0,744748936	0,086033914	0,034403461
830025699	ALIATUBOS SAS	5,411813946	0,419996513	#¡DIV/0!	0,096836968	0,056165779
830029932	DECORADOS Y ACABADOS CERAMICOS SAS	1,9577666	0,517124421	1,336768837	0,210245399	0,101522369
830055094	FERRECORTESLA CAMPIÑA LTDA	1,106123231	0,784886465	#¡DIV/0!	0,123846125	0,026640978
830057186	MUNDIAL DE TORNILLOS SA	2,744584491	0,287135029	8,595940013	0,184376291	0,131435399
830058315	TREFILADOS DE COLOMBIA SAS	4,756794267	0,836458438	#¡DIV/0!	0,278337967	0,045519826
830063800	COVAL COMERCIAL S.A.	1,297528075	0,740553558	3,454311154	0,515107906	0,133642913
830066854	IMPORTADORA MUNDIAL FERRETERA LTDA	3,398602493	0,677043565	1,718333261	0,350990694	0,113354703
830071696	METALCENTER S A	1,955861169	0,520875538	#¡DIV/0!	0,031736569	0,015205766
830081566	DIELCO SAS	1,438155039	#¡DIV/0!	2,194714366	0,124994859	#¡DIV/0!
830084028	INDUSTRIAS CRUZ FERETERIAS SAS	1,552321158	0,90100441	#¡DIV/0!	-0,858841464	-0,085021517
830096299	ACEROS PENSILVANIA S.A.S	2,643711687	0,290877146	228,3529084	0,331240987	0,234890554
830096903	TECSIL S.A.	2,25639648	0,307599336	3,405158128	0,190615272	0,131982141
830102080	TODACO S.A.S.	1,504263975	0,391899978	3,363492609	0,200537561	0,121946895
830103330	LAMICENTRO GALUFER CIA SAS	9,753478995	0,032802963	22,77631125	0,115439781	0,111653015
830103718	MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL SAS	1,187432553	0,783271522	#¡DIV/0!	0,558361629	0,121012866
830112333	DISTRIBUIDORA METROCERAMICAS SAS	1,583624185	0,581199946	229,7245671	0,366611672	0,153536988
830113629	IE INTER ELECTRICAS LTDA	1,173529733	0,65330993	1,795952334	0,127590244	0,044234271
830129423	CENTRO FERRETERO MAFER SAS	3,152201048	0,54657063	#¡DIV/0!	0,108473759	0,049185188
830136225	ALUMINESA S A	1,041235932	0,998028313	197,6897747	3,860527295	0,00761175
830138127	DISHIERROS EU	1,063386074	0,669883077	1,865641957	0,142938063	0,047186273
830140354	PANELCO S.A.	1,144769657	0,85678332	#¡DIV/0!	-0,033376547	-0,004780078
830506672	WATERTECH LASSA SAS	1,892705472	0,602224456	#¡DIV/0!	0,07960758	0,031665949
830511345	FERREMATERIALES SAN ROQUE SAS	2,597652284	0,896823835	1,21483741	0,191008171	0,019707491
830512582	CARANGEL S.A.S.	2,00190437	0,845102342	0,279369947	0,070429068	0,010909298
830514610	AMBIENTES CERAMICOS LTDA	1,602292284	0,730766702	2,84380633	0,508752253	0,136973047
832006795	VIDRIOS DE LA SABANA S.A.S	1,441664387	0,357161287	#¡DIV/0!	0,361054001	0,232099489
844001779	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	2,096729665	0,498995084	1,308923703	0,121131681	0,060687568

860000054	ALMACEN EL ARQUITECTO SAS Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción 01. ANUAL 1945-08-28 3000-12-31 ACTIVA 01. SOCIEDAD ANÓNIMA 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	1,624975404	0,671654433	1,162511202	0,10766308	0,035350695
860001605	NURUEÑA SAS	1,397189129	0,683539627	#¡DIV/0!	0,084449765	0,026725004
860002168	SAFE COLOMBIANA S.A.	0,338130783	4,570616822	#¡DIV/0!	0,00433677	-0,015484943
860009693	IMPORTACIONES EL CRISOL LIMITADA	4,053630574	0,356427443	-0,881853067	-0,023293543	-0,014991085
860023001	TECHOS SAS	2,951834911	0,383396295	4,066589735	0,088206499	0,054388454
860031342	FERRETERIA EL HIDRANTE S.A.	2,731841971	0,227118557	4,830390476	0,179904663	0,139044976
860032999	colvapor sas	1,565261935	0,882237956	3,348139823	1,445151007	0,170183936
860039903	AGUILAR CONSTRUCCIONES SAS	0,199163842	0,712622571	-50,42179024	-0,075652761	-0,021740896
860041418	FERRETERIA IMPERIAL SAS	2,491112041	0,323842056	1,974159062	0,039122411	0,026452929
860042784	VIDRIERIA UNIVERSAL AVELLA RIVEROS & CIA SAS	1,80240604	0,348698804	21,60679394	0,089319267	0,058173746
860044136	ESPAÑOLA S.A	0,181459656	4,414940611	#¡DIV/0!	-0,006590104	0,022504815
860056269	MUNDIAL DE ALUMINIOS S.A	1,57148324	0,535118578	#¡DIV/0!	-0,327983933	-0,152473638
860059035	MADESA SAS	4,704704406	0,777705865	1,255199807	0,214874875	0,047765424
860065036	HERRAMIENTAS UNIDAS SA	5,22762991	0,514284293	3,242622243	0,375943866	0,182601841
860067062	FERROLAUMINIOS SAS	6,258767593	0,083335778	5,55885686	0,051370845	0,047089816
860069140	DISALCO S A	6,457540017	0,318333452	11,30431177	0,211724424	0,144325457
860069333	MAELECTRICOS SAS	1,129204762	0,857878326	3,697192492	0,243047208	0,034542276
860080085	FERRETERIA FANDIÑO SA	4,051959299	0,091569933	73,12860825	0,032083014	0,029145175
860403385	DEPOSITO SAN CAYETANO	6,596206632	0,383783275	#¡DIV/0!	0,159499376	0,098286183
860505407	FIJACIONES TORRES SA	17,21916904	0,066753202	#¡DIV/0!	0,113726696	0,106135075
860509701	ALALCO SOCIEDAD SAS	3,785186625	0,233045841	-15,76067176	-0,026157891	-0,020061903
860517465	FERRETERIA HERRAMIENTAS Y LAMINAS SAS	1,402799813	0,48614898	1,769606179	0,15694008	0,08064382
860522565	DISTRIBUIDORA PEVEGAL SAS	2,491113832	0,411913513	#¡DIV/0!	0,192814835	0,113391799
860524310	FERRETERIA ISCAR SAS	7,675293206	0,130288182	4,949836249	0,030479761	0,026508608
860524934	ALUMINIOS BYM SAS	102,0780177	0,321776415	#¡DIV/0!	-0,085549633	-0,058021779
860527709	SURTIR MAYORISTA S A	3,223778187	0,569916201	1,204064251	0,124374341	0,053491389
860530104	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES MORENO S.A.	1,1884222	0,551178313	3,67203993	0,301835932	0,135470512
860531083	EL PALACIO DEL ALUMINIO LTDA	5,893862462	0,155018439	1050,898086	0,164086168	0,138649786
890106278	CASA DE LA VALVULA S.A.	2,528187076	0,598667291	1,379064347	0,220135635	0,088347631
890200050	ARDISA SA	1,734964412	0,465029201	1,302214941	0,045891951	0,024550854
890203703	ELECTRORIENTE SAS	3,095741874	0,322495099	#¡DIV/0!	0,240994214	0,163274761
890207956	INDUSTRIA DE RUEDAS LTDA	2,120539646	0,718189273	3,683751996	0,339326797	0,095625931
890210718	RODAR LTDA CONSTRUCCIONES	1,095748194	0,804414627	1,623573447	0,783581998	0,153257177
890308587	FERRETERIA BARBOSA SAS	2,921268082	0,311630589	15,10662594	0,081394684	0,05602961
890312141	DISTRIBUIDOR FERRETERO FERROGANGAS SAS	3,491403307	0,248492126	3,406560193	0,06323539	0,047521894

890324420	FERRETERIA TUBOLAMINAS SA	1,147384875	0,463587413	2,792205696	0,28522265	0,152997019
890331426	ADIELA DE LOMBANA SA	1,211799106	0,684611819	1,015336091	0,224684507	0,070862838
890401287	KANGUROID LTDA	0,307290673	0,403409774	#¡DIV/0!	-0,065122694	-0,038851563
890502904	MA PEÑALOSA CIA SAS	3,606661877	0,210492668	#¡DIV/0!	0,033292774	0,026284889
890505256	COMERCIAL TELLEZ S.A.S.	3,028033684	0,623741073	0,594833914	0,066056391	0,024854307
890700040	FERRETERIA GODOY SA	1,58067444	0,621420577	-0,538299468	-0,082676152	-0,03129949
890800788	SUMATEC S.A.S	1,213858345	0,830484265	1,514083259	0,491256207	0,083275657
890801763	SEGAR S.A.	1,625229525	0,343747867	4,727758408	0,153397387	0,100667362
890803568	VALTA SAS	1,409620387	0,696906614	#¡DIV/0!	0,079695316	0,024155123
890807213	ALMACEN PARIS SA	0,944976733	0,704866625	1,517270895	0,220392529	0,065045191
890900137	MIGUEL GOMEZ Y CIA SAS "COMERCIALIZACION Y VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION " G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción 01. ANUAL 1955-02-22	1,030830391	0,757479602	1,425140761	0,3527796	0,085556249
890900293	ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.S	1,571525488	0,44923409	6,428987149	0,127617975	0,07028763
890901484	FERNANDEZ Y CIA S.A.	1,241566847	0,547467443	1,241693491	0,115818826	0,05241179
890902464	PINTURAS IDEA SA	2,086721273	0,561849409	2,240240621	0,187521104	0,082162483
890907848	DEPOSITOS MIRANDA SAS	4,214367186	0,607161207	1,795767659	0,101138864	0,039731269
890910715	FERROSVEL SAS	1,054817921	0,89580633	1,905037974	0,469930201	0,048963752
890912995	GRUPO ROLDAN SAS	1,490714442	0,674791045	3,152961709	0,35036515	0,113941884
890917961	PINTURAS INDUSTRIALES LTDA	1,976391111	0,671304084	-1,458785129	-0,020414546	-0,006710178
890921543	TECNOPINTURAS S.A.S	0,898329949	0,774706259	#¡DIV/0!	-0,410032494	-0,092377755
890923389	ELECTROPARTES S.A.S.	2,110265539	0,643900405	#¡DIV/0!	0,066800447	0,023787612
890925185	PARACONSTRUIR SAS	2,387241444	0,400973666	2,286593623	0,069475901	0,041617894
890927931	ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A.	1,074509267	1,120900325	#¡DIV/0!	0,233486964	-0,02822865
890928960	FERETERIA FERROVALVULAS S.A.S	4,164706655	0,563649483	1,502247971	0,140801398	0,061438763
890930736	GUILLERMO OCHOA Y CIA S.A.	2,15563295	0,924928697	#¡DIV/0!	-0,426446351	-0,032013883
890932282	TODO PARA CONSTRUCCIONES SA	3,504847078	0,284487868	31,85372771	0,219666061	0,157173732
890932940	REPARES SOCIEDAD ANONIMA	1,80302167	0,547634225	3,153383473	0,251568044	0,113800773
890940343	DISTRIBUCION Y DECORACION S.A.S.	1,842212938	0,705546248	1,991040944	0,49671608	0,146259913
890941103	EQUIELECT S.A.S	1,259726377	0,745063054	3,225609105	0,310780324	0,079229387
891201261	ELMER SCHNEIDER CASA ANDINA S.A.S	1,821028989	0,491972113	6,133936613	0,231795584	0,117758621
891224259	TEXCOL S A S	2,36501296	0,543241869	#¡DIV/0!	0,114014977	0,052077268
891800215	NOGO BOYACA LTDA	2,663135682	0,319962299	#¡DIV/0!	-0,104418181	-0,0710083
892000217	ROJAS HERMANOS SAS	1,369717075	0,340879207	3,519717285	0,116948987	0,077083509
892000246	ALMACENES DURAN DEL META SAS	1,618401443	0,515403288	#¡DIV/0!	0,048695303	0,023597584
892200994	ALMACEN FERROMOTORES	1,269451199	0,666382212	2,593109478	0,285220617	0,095154671
892400420	SOTO GARCIA & COMPAÑIA S EN C S	2,15704916	0,397337352	8,243244207	0,521073469	0,314031517
900014141	H UJUETA SAS	1,286000107	0,713418986	3,111096934	0,39006727	0,111785874
900014510	VIDRIOS CLUB UNO SAS	1,173305364	0,622190254	#¡DIV/0!	-0,276803886	-0,104579206
900020015	RIMAPLEX Y CIA LTDA	2,526540896	0,791330974	1,194163735	0,733359048	0,153029319

900034102	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS	1,298374872	0,758433503	2,009037048	0,383481802	0,092636356
900061363	GRUPO EMPRESARIAL DAFER S.A.	2,303203683	0,704013319	1,329480367	0,285841408	0,084605249
900063254	HIERROS NEIVA S.A.	10,34620207	0,11307936	9,451949737	0,143702032	0,127452299
900067885	CAICEDO GRUPO ELECTRICO COLOMBIANO CI S EN C	0,723530536	0,728495682	-0,083650843	-0,011459362	-0,003111266
900076393	I.O COMPANY SAS	16,54277022	0,872795048	1,680579792	0,411409279	0,052333298
900099942	DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS	0,910508003	0,715324142	1,320624831	0,250335842	0,071264571
900109614	MEGAMATERIALES SAS	0,22528314	0,961244271	#¡DIV/0!	-3,030062713	-0,11743229
900123504	CABLES COLOMBIA URIBE Y CIA SCA	0,806625855	0,683891082	3,726607556	0,133439055	0,042181275
900130730	DISTRIBUIDORA CERAMICAS MODERNA DEL CAUCA SA	2,207140068	0,381831149	52,09474498	0,440403618	0,272243798
900142378	HIFER SA	1,272575904	0,772622791	-0,275903787	-0,083247336	-0,018928547
900144255	GEOPOLIMEROS SAS	1,344398299	0,755747602	0,606374509	0,178311008	0,043552891
900178252	EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.	1,243320812	0,611408528	2,453011057	0,197486373	0,07674152
900189945	ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL SAS	1,114569745	0,801165201	2,81020282	0,630290741	0,125323733
900212145	DEPOSITO IMPERIO LER SAS	1,846159376	0,37000297	#¡DIV/0!	0,299909851	0,188942315
900225293	GRUPO CONSTRUYE S.A.S	1,777847258	0,510884888	5,993113837	0,020267993	0,009913382
900256370	CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SA	3,907772609	0,684390858	#¡DIV/0!	0,319153094	0,100727634
900272173	JV DISTRIBUCION Y SOLUCIONES DE INGENIERIA ELECTRICA S.A.S	26,16437116	0,702648393	#¡DIV/0!	0,004087023	0,001215283
900275682	SYNTEX COLOMBIA SAS	2,651887582	1,814912563	-0,771340119	0,043442696	-0,035401998
900321734	GRAN COLOMBIANA DE MADERAS S.A.S	0,101785691	6,118303586	2,088613107	-0,001802852	0,009227543
900325884	COMERCIALIZADORA GOYJUL SAS	1,127707772	0,705100567	2,635570931	0,454111367	0,133917184
900329429	WATERTECH COLOMBIA, SUCURSAL COLOMBIA	1,483844328	0,673925142	#¡DIV/0!	0,105275549	0,03432771
900332396	SAMM COLOMBIA SAS	1,20218663	0,855014957	14,57395442	0,641704431	0,093037544
900337732	CIMCA COLOMBIA SAS	3,122734586	0,279033219	5,319397643	0,253874149	0,183034828
900344440	FERREMATERIALES DEL CARIBE SAS ROERGANIZACION EMPRESARIAÑ	7,96550321	1,026940775	-7,699707031	1,896401513	-0,051090526
900377621	DISTRIAS SAS	1,200755688	0,745179308	#¡DIV/0!	0,210408787	0,053616513
900400181	NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	2,470174853	0,6453639	#¡DIV/0!	0,197955267	0,070202084
900416224	PROYECTOS MAQUINARIA Y MINERIA SAS	1,650192794	0,361158651	2,038827928	0,083627515	0,053424714
900420715	GRUPO EMPRESARIAL SILVER SAS	7,352767475	0,137588876	82,54766697	0,217723946	0,187767553
900428423	TU CASSA SAS	1,322071679	0,740606558	1,219294735	0,440512816	0,114266136
900430690	FIRENZECORP S.A.S	1,058188464	0,917443979	0,931602356	0,655694666	0,054131542
900448470	HIERROS DE OCCIDENTE FERRETERIAS SAS	1,197476663	0,675141794	3,408237798	0,363195632	0,117987081
900488078	ORGANIZACION FERKATIO SAS	3,278009807	0,696338338	2,68348498	0,33462669	0,101613297
900492755	SHERWIN WILLIAMS COLOMBIA SAS	0,897850467	1,029705777	-1,490325129	7,497143604	-0,222708477
900503334	PROMADERAS COLOMBIA SAS	3,117328245	0,76634863	0,222645992	0,074527058	0,017413349
900511352	RELIEVE COLOMBIA SAS	2,735458857	0,687380029	1,732205495	0,17684494	0,05528526

900522210	CONSTRUCCION Y EXPLOTCION MINERA SAVA SAS	0,4014671	0,525195743	0,436566445	0,009577311	0,004547348
900524094	Axalta Coating Systems Colombia S.A.S.	1,609807354	0,60800994	#¡DIV/0!	-0,080893962	-0,031709629
900531850	MATERIALES ART SAS	0,976908524	0,866752094	#¡DIV/0!	0,201586448	0,026860972
900535903	LUKET SAS	133,0199444	0,48234129	#¡DIV/0!	0,207056761	0,107184736
900556045	MIKONSTRUCCIONES SAS	1,005904629	0,660110595	#¡DIV/0!	0,013701931	0,004657141
900559938	almacen Rev SAS	1,12521144	0,696197447	1,086455993	0,265578704	0,080683488
900564168	ALUMINIOS ARQUITECTONICOS DE COLOMBIA SAS	0,90973208	0,98209352	#¡DIV/0!	-7,634520676	-0,13670739
900572463	DISTRI MATERIALES LA UNION SAS	4,589276325	0,740929347	#¡DIV/0!	0,03769366	0,009765321
900576739	CATEMAR COLOMBIA SAS	14,29604511	0,772619604	#¡DIV/0!	0,018419472	0,004188227
900603554	SISTEMAS TECNICOS DE ENCOFRADOS STEN COLOMBIA SAS	0,628731367	0,991764075	#¡DIV/0!	4,321903094	0,03559487
900607437	GRIFOCENTRO S A S	6,788018984	0,609329951	1,37661581	0,044736978	0,017477397
900634003	GRUPO ALUMAN COLOMBIA SAS	24,58138156	0,954166476	#¡DIV/0!	-3,726313382	-0,170790075
900650916	DAYTON SUPERIOR COLOMBIA SAS	21,98813836	1,166296136	-101,8861661	3,445102934	-0,572907305
900655673	DISMACERO SAS	1,399936157	0,709760136	#¡DIV/0!	0,293325281	0,08513469
900665627	LA UNION FERRETERIA SAS	5,21638504	0,54626192	#¡DIV/0!	0,019718935	0,008947232
900672668	COPPER GROUP COLOMBIA SAS	1,293792703	0,746400564	-8,462512463	-0,252489263	-0,064031135
900678455	DAN PAL ANDINA S.A.S	1,468984832	2,562647291	-0,88276245	0,29185843	-0,456071786
900732772	PROARCA COLOMBIA SAS	5,732507087	0,798854407	#¡DIV/0!	0,336383677	0,067662094
900742658	SAVAKE COLOMBIA SAS	1,175838002	0,989258198	-40,53673396	-15,95192195	-0,171352384
900818404	VESUVIUS COLOMBIA SAS	1,613201211	0,522999989	0,143802969	0,051796087	0,024706734
900932343	MALLA CONSTRUCCIONES S.A.S	3,065275826	0,674403494	2,018162757	0,376357331	0,122540632